

NORMATIVA TÉCNICA 2023

INDICE DE LA NORMATIVA TÉCNICA WPT 2023

CAPITULO I. GENERAL	3
I.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO	3
I.2. COMPETENCIAS Y ÓRGANOS FUNCIONALES WPT	3
 CAPITULO II. LAS COMPETICIONES Y EL CALENDARIO.....	 4
II.1. DENOMINACIÓN DE LAS COMPETICIONES	4
II.2. CALENDARIO	5
II.3. INSTALACIONES.....	5
II.4. OBLIGACIONES WPT.....	5
II.5. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN.....	8
II.6. ARBITRAJE	8
II.6.1. FUNCIONES GENERALES.....	8
II.6.2. SUPERVISOR DE ARBITROS WPT	9
II.6.3. EQUIPO ARBITRAL	10
II.6.4. EL JUEZ ÁRBITRO.....	10
II.6.5. JUEZ ARBITRO ADJUNTO.....	12
II.6.6. JUEZ DE SILLA	12
II.6.7. JUEZ AUXILIAR.....	12
II.6.8. JUEZ EN PRÁCTICAS	13
II.6.9. REVISION DE VIDEO - FOXTENN	13
II.7. LOS JUGADORES.....	14
II.7.1. PARTICIPACION	14
II.7.2. REGLAMENTACIÓN	14
II.7.3. INSCRIPCIÓN	14
II.7.4. CONTROLES MÉDICOS Y DE DOPAJE	16
II.7.5. SEGURO DE SALUD	16
II.8. NORMAS GENERALES PARA LOS JUGADORES	17
II.8.1. PUNTUACION	17
II.8.2. PUNTO DE ORO	17
II.8.3. INSTRUCCIONES:	17
II.8.4. ACREDITACION DE IDENTIDAD	17
II.8.5. AUSENCIA O NO PARTICIPACION INJUSTIFICADA	17
II.8.6. JUSTIFICACION DE BAJA O WO.....	18
II.8.7. ABANDONO INJUSTIFICADO	18
II.8.8. TEMPORALIDAD DE LESION	18
II.8.9. ENTREGA DE PREMIO - AUSENCIA INJUSTIFICADA.....	18
II.8.10. NORMAS DE COMPORTAMIENTO	18
II.8.11. ENTRADA Y SALIDA PISTA CENTRAL	18
II.8.12. IMAGEN WPT	19
II.8.13. NORMAS DE VESTIMENTA	19
II.8.14. ATENCION A LOS MEDIOS.....	19
II.8.15. TRANSPORTE OFICIAL	19
II.9. PREMIOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS COMPETICIONES	19
II.9.1. PREMIOS.....	19
II.9.2. FACTURACION Y DERECHO A COBRO.....	22

CAPITULO III. DISPOSICIONES TÉCNICAS22

III.1. NORMATIVAS TECNICAS GENERALES.....	22
III.1.1. NULIDAD	22
III.1.2. BOLA OFICIAL	23
III.2 SORTEO DE LAS COMPETICIONES	24
III.2.1. SORTEO	24
III.2.2. EXCLUSIONES	24
III.2.3. TIPOS DE CUADROS	25
III.2.4. CONFECCIÓN DE CUADROS.....	29
III.2.5. CUADROS - NORMAS GENERALES:.....	30
III.2.6. WILD CARD	30
III.2.7. BAJAS - LUCKY LOSER	31
III.3. HORARIOS	34
III.3.1. ESTRUCTURA HORARIA	34
III.3.2. ORDEN DE JUEGO.....	35
III.3.3. PRINCIPIOS GENERALES - HORARIOS Y ASIGNACION DE PISTAS	35

CAPITULO IV. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN (RANKING) Y PARTICIPACION EN WPT36

IV.1. PRINCIPIOS GENERALES.....	36
IV.1.1. CLASIFICACION	36
IV.1.2. ACTUALIZACION.....	36
IV.1.3. SISTEMA SUMATORIO	36
IV.2. TABLA DE PUNTOS	38
IV.2.1. TABLA DE PUNTAJE	38
IV.2.2. BONUS	389
IV.2.3. RESTRICCIONES SEGUN RANKING	40
IV.3. PARTICIPACIÓN	40
IV.3.1. REQUISITOS	412
IV.3.2. PARTICIPACION EN CLASIFICATORIOS FUERA DE ESPAÑA	42
IV.3.3. JUGADORES QUE NO CUMPLAN REQUISITOS.....	42
IV.4. RANKING PROTEGIDO	42
IV.4.1. GARANTIAS.....	42
IV.4.2. REQUISITOS	43
IV.4.3. PETICION.....	43
IV.4.4. CONDICIONES	43
IV.4.5. APLICACIÓN Y EFECTOS	44

CAPITULO V. NORMATIVA MASTER FINAL44

V.1. PRINCIPIOS GENERALES.....	44
V.1.1. PARTICIPACIÓN.....	44
V.1.2. RANKING	45
V.1.3. COMPOSICION DE LAS PAREJAS	45
V.1.4. SORTEO DE LA COMPETICION	45
V.1.5. ORDEN DE JUEGO	45
V.1.6. DISPONIBILIDAD MASTER FINAL	45

CAPÍTULO VI. ABREVIATURAS.....46

NOTA ACLARATORIA

Excepto cuando se estipule de otro modo, toda referencia a “jugador” en esta normativa, incluye ambos sexos.

Teniendo en cuenta el contexto actual de compromiso entre todas las partes para la exploración y búsqueda de posibles colaboraciones y perspectiva positivas para el deporte del Pádel, la presente Normativa se concibe con carácter provisional y regulará el marco deportivo de los primeros 5 torneos del Calendario Oficial WPT. SPE procederá a su revisión a partir del mes de marzo, a efectos de sumar cualquier aspecto que resulte procedente para un normal desarrollo del resto de la temporada.

CAPITULO I. GENERAL

I.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Este reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de todas las competiciones WPT. Por competiciones se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el calendario oficial de WPT. El simple hecho de formar parte voluntariamente de una Competición WPT, implicará el sometimiento expreso y voluntario a esta Normativa Técnica y el compromiso de respetar y acatar lo dispuesto en la misma.

I.2. COMPETENCIAS Y ÓRGANOS FUNCIONALES WPT

WPT es el responsable del control general de todas las competiciones incluidas dentro de su calendario oficial de competición, incluyendo:

- Elección de las competiciones para su inclusión en el calendario oficial.
- Confirmación o designación de las fechas de las competiciones.
- Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

Los principales órganos funcionales WPT, que llevarán el control de todo lo que afecte al funcionamiento WPT, son los siguientes:

- **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Regula los aspectos económicos y supervisa a los órganos ejecutivos.
- **LA COMISION DELEGADA O COMITÉ BOARD.** Ante el nuevo escenario y contexto de colaboración entre todas las partes anteriormente mencionado, las características en cuanto a la composición y funcionamiento de este órgano funcional será definida en la actualización

de la presente Normativa prevista a partir del mes de marzo.

- **EI COMITÉ DE DISCIPLINA.** Órgano disciplinario que aplicará y hará cumplir el Reglamento de Disciplina Deportiva WPT juzgando en primera instancia aquellas infracciones recogidas en el Reglamento de Disciplina Deportiva que pudieran cometerse e imponiendo las correspondientes sanciones.
- **EL COMITÉ DE APELACIÓN.** Máximo órgano disciplinario, que conocerá, en segunda y última instancia, de los recursos interpuestos contra los acuerdos y decisiones del Comité de Disciplina Deportiva, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva y en aplicación de principios de equidad. En su composición deberá observarse siempre un número impar de miembros, pudiendo ser colegiado o unipersonal.

Todos los órganos funcionales de WPT estarán sujetos a lo dispuesto en los diferentes reglamentos y normativas aplicables en WPT:

- Reglamento de Juego.
- Normativa Técnica.
- Reglamento de Disciplina Deportiva (Código de Conducta).
- Reglamento de Procedimientos y Protocolos

WPT, tendrá la potestad de analizar y decidir sobre situaciones o incidencias no contempladas en estos reglamentos, y que puedan ser objeto de su inclusión a los mismos. Del mismo modo, podrá proponer cambios o actualizaciones en diferentes apartados, siempre y cuando favorezcan las condiciones y otorguen beneficios para el desarrollo de competición, y sean comunicadas a los respectivos colectivos con suficiente tiempo de antelación para su aplicabilidad (en cualquier caso, siempre antes del cierre de inscripción a un torneo para que puedan ser aplicados en el mismo).

CAPITULO II. LAS COMPETICIONES Y EL CALENDARIO

II.1. DENOMINACIÓN DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones WPT deberán denominarse necesariamente siguiendo los siguientes criterios de nomenclatura:

- En primer lugar, llevarán la referencia "sponsor principal"- ejemplo: **"ESTRELLA DAMM"**.
- En segundo lugar, habrá que incluir la siguiente frase: " (x) ", siendo (x) la ciudad o población en que se celebre la Competición, seguido de la palabra **"MASTERS"**, **"OPEN 1000"**, **"OPEN 500"**, **"CHALLENGER"**, **MASTER FINAL**, **EXHIBICION**.

Estos términos podrán ser revisados y modificados en caso de ser posible la celebración de nuevos Torneos de distintas categorías y dotación económica, fruto del nuevo marco de colaboración.

II.2. CALENDARIO

WPT elaborará un Calendario de competiciones que se publicará en todos aquellos medios que considere oportuno, una vez haya sido aprobado por el Consejo de Administración.

Serán competiciones dependientes directamente de WPT en lo que se refiere a Normativa de Competición, Reglamento de juego, Reglamento de Disciplina Deportiva y demás disposiciones aplicables, todas aquellas que formen parte del calendario (salvo las que tengan su propio reglamento).

Al final de la temporada se disputará el Master Final, en el que participarán los 16 primeros jugadores y 16 primeras jugadoras del ranking oficial del circuito WPT (ver Capítulo V – Normativa Master Final)

II.3. INSTALACIONES

Para la celebración de una competición será necesario que las instalaciones donde vaya a celebrarse cuenten con pistas iluminadas, incluida la pista central, que cumplan con las disposiciones reglamentarias. (reglamento FIP 28/05/2021).

En aplicación del Reglamento de Juego vigente, la pista central del torneo dispondrá, a cada lado de la misma, de un espacio exterior de seguridad de, al menos, 2 metros de ancho, 8 metros de largo (centrado) y 3 metros de altura, en el que no deberá existir ningún obstáculo físico, cuando este salga fuera del perímetro durante el desarrollo del juego. La pista dispondrá de protección en sus accesos. Se procurarán las mismas condiciones para la pista principal del club. En casos especiales, y a efectos de garantizar la celebración del evento, la pista principal del Club podrá no disponer de salida exterior, y ser out-door o indoor indistintamente.

La pista central y auxiliar del torneo, serán denominadas como las pistas oficiales de WPT.

WPT, procurará, que el JUGADOR disponga de una pista de entrenamiento desde la tarde del día anterior al inicio del cuadro final de la competición. Si por razones ajenas a WPT (plazos de montaje), no estuviese disponible la Pista Central o Auxiliar, WPT hará sus mejores esfuerzos en buscar una alternativa válida.

II.4. OBLIGACIONES WPT

WPT estará obligado a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones durante la celebración del Torneo o Competición:

- a) Nombrar, función inherente del Supervisor de Árbitros del Departamento Deportivo, un Juez Árbitro principal para el torneo, pudiendo ser diferente el Árbitro principal de las fases previas y pre-previas del Juez Árbitro del cuadro principal. Nombrar un árbitro de previa y pre-previa, en su caso, antes del inicio del torneo.
- b) Garantizar las buenas condiciones y su mantenimiento a lo largo del torneo de las pistas, en particular,

de la superficie, paredes, cristales y redes de las mismas, así como el buen estado de las gradas.

- c) Garantizar la cobertura del servicio médico ante cualquier emergencia durante el transcurso del torneo (atención de lesiones, traslado de jugadores al hospital, etc).
- d) Las condiciones de alojamiento y mantenimiento de cada torneo (tanto para Cuadro Final y Fase Clasificatoria) serán informadas por WPT en la ficha Técnica del Torneo (la "**Ficha Técnica**").
- e) Disponer de los siguientes servicios para el jugador en función de la ronda que participe:

Fase Pre-Previa:

- › Arbitraje.
- › Neveras para la competición.
- › Agua.
- › Auxiliares o voluntarios de pista.
- › Garantizar la cobertura del servicio médico ante cualquier emergencia durante el transcurso del torneo (atención de lesiones, traslado de jugadores al hospital, etc). Físio para atención en pista y vendajes o necesidades especiales prepartido.
- › Toallas.

Fase Previa:

- › Arbitraje.
- › Neveras para la competición.
- › Agua, bebida isotónica (acuerdo WPT), plátanos.
- › Auxiliares o voluntarios de pista.
- › Garantizar la cobertura del servicio médico ante cualquier emergencia durante el transcurso del torneo (atención de lesiones, traslado de jugadores al hospital, etc).
- › Servicio Médico y Físio para atención en pista (1 ó 2). La disponibilidad de los fisioterapeutas tendrá lugar desde una hora antes de empezar el partido (salvo al inicio de la jornada que será de 45 minutos) y hasta una hora después de terminar.
- › Atención del fisioterapeuta fuera de pista, previo registro.
- › Toalla.
- › Zona de jugadores.
- › Acotamiento de pistas y control de accesos a las gradas (siempre que fuera posible).

Cuadro Final:

- › Arbitraje.
- › Neveras para la competición.
- › Azafata/voluntario en pista para la atención al jugador.
- › Agua, bebida isotónica (acuerdo WPT), plátanos.
- › Servicio Médico y Físio para atención en pista (1 ó 2). La disponibilidad de los fisioterapeutas tendrá lugar desde una hora antes de empezar la jornada y hasta una hora después de terminar.
- › Atención del fisioterapeuta fuera de pista, previo registro.
- › Garantizar la cobertura del servicio médico ante cualquier emergencia durante el transcurso del

torneo (atención de lesiones, traslado de jugadores al hospital, etc).

- Toallas.
- Zona de jugadores.
- Acotamiento de pistas y control de accesos a las gradas (siempre que fuera posible).

f) Poner a disposición del JUGADOR los siguiente Servicios:

- WPT garantiza al JUGADOR el número de profesionales (fisioterapeutas) necesarios para cubrir las necesidades de la Pista central y el Club desde la fase previa de cada torneo, poniendo a disposición de estos profesionales los equipos de última generación que optimicen los tratamientos de fisioterapia, reduciendo plazos de recuperación y ofreciendo a las jugadoras un plus de calidad. Este grupo humano de servicio de fisioterapia tendrá continuidad y estabilidad, salvo causa de fuerza mayor o ausencia justificada, en los torneos celebrados en España (Open 1000 y Master) a lo largo de la temporada, aspecto fundamental para el adecuado seguimiento de las lesiones de los JUGADORES. En los torneos celebrados fuera de España, el servicio será realizado por profesionales locales bajo la supervisión de WPT.
- El Servicio Médico y la Sala de Fisioterapia podrá ser utilizado por el JUGADOR durante la totalidad de las pruebas oficiales del calendario del Circuito WPT. Existe un protocolo para su utilización. (ver condiciones estipuladas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 - ARBITRAJE – ATENCION MEDICA – TIEMPOS DE LESION”).
- El coste del Área Médica durante la celebración del Circuito WPT será sufragado íntegramente por WPT. Fuera del torneo y del protocolo establecido por la Organización, el JUGADOR tendrá la elección de los profesionales que cuiden su salud, cuyo coste total correrá a su cargo.
- El Servicio Médico y la Sala de Fisioterapia estarán disponible para la atención del jugador, en la fase pre-previa, previa y cuadro principal (según proceda), por cada torneo del Circuito WPT de cada temporada del presente contrato.
- WPT garantiza también al JUGADOR la presencia de un médico responsable y fijo del Circuito profesional, que contará con médicos titulados de referencia en cada sede para atender los casos graves que se puedan producir durante la competición. Este profesional tendrá bajo su responsabilidad elaborar los protocolos de actuación o sanitarios correspondientes a cada torneo, el peritaje o estudio de los informes solicitados al JUGADOR en caso de lesión y tratamiento por otros profesionales de la medicina para determinar finalmente si el JUGADOR está apto o no para participar en la competición. Si es considerado apto/a, el JUGADOR estará obligado a jugar. En caso de negativa por parte de éste, su decisión será considerada falta muy grave y se someterá a lo que determine el Reglamento Sancionador de WPT. En caso de que el JUGADOR, sea declarado no apto para seguir compitiendo, así se le informará al Departamento Deportivo WPT, quien tendrá la potestad de eliminar a dicho JUGADOR (ver PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 - ARBITRAJE – ATENCION MEDICA – TIEMPOS DE LESION”).

g) Disponer de vestuarios o duchas, bien en las propias instalaciones o bien próximas a ellas en aquellos torneos en que la pista central está ubicada en una vía pública.

h) Disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad que se produzca durante el torneo en las pistas, graderíos, village y a los propios JUGADORES excepto para aquellos casos de lances de juego (para los cuales el jugador deberá estar en posesión de un seguro propio).

i) Pagar los premios que correspondan a cada JUGADOR derivados de su resultado en la competición,. El JUGADOR percibirá estos últimos previa presentación de factura. Los JUGADORES deberán emitir la factura correspondiente antes de un mes (30 días) desde la finalización del torneo (con envío al Departamento Administrativo WPT: contabilidadspe@setpointevents.com).

II.5. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

Las funciones de dirección de la Competición serán asumidas por el Departamento Deportivo WPT, quien podrá designar un Director de la Competición, si así lo estima oportuno y conveniente. El mismo será el responsable de la organización y buen desarrollo de la misma ante WPT y su designación será publicada e informada en la ficha informativa del Torneo, publicada en la APP del JUGADOR.

Las funciones de dirección del Departamento Deportivo (o del Director designado en su caso), serán las siguientes:

- Conocer las condiciones mínimas para la organización del torneo y comprobar que se cumplen todas las obligaciones marcadas en los acuerdos (agua, toallas, sillas, vestuarios, etc.).
- Verificar que las instalaciones deportivas están preparadas para la celebración de la competición; en particular, decidir si procede la suspensión de un partido en caso de condiciones meteorológicas adversas a celebrarse en pista no cubierta, tras consulta con el juez árbitro del torneo y el director deportivo.
- Comprobar que las pelotas y trofeos están en las instalaciones antes del comienzo de la competición.
- Controlar las inscripciones y ejercer las labores de coordinación entre los responsables de las instalaciones, los jugadores, el juez árbitro y WPT.
- Coordinar el transporte oficial para los jugadores durante la competición.
- Coordinar y supervisar todo lo relativo a servicios y necesidades del jugador.
- Estar preparado para gestionar resolver cualquier emergencia que se presente durante la competición, especialmente en materia de asistencia médica.

II.6. ARBITRAJE

II.6.1. FUNCIONES GENERALES

Controla y regula todo lo relacionado al normal desarrollo de la Competición, siendo sus funciones las siguientes:

- Llevar a cabo o controlar el sorteo inicial de cada partido, informando de la periodicidad del cambio de bolas (si procede).
- Controlar tiempo de peloteo.
- Intervenir en el caso de que sea requerido (decidiendo si ha visto la jugada o situación, o indicando la repetición del punto si lo considera oportuno).
- Aplicación del Código de Conducta y Disciplina.
- Gestión de resultados.

Funciones particulares (arbitraje en silla):

Contempla las funciones del Juez de Silla (quien además asume todas las funciones generales). En general

el Juez de Silla interviene a requerimiento de los JUGADORES, pero debe cantar la infracción parando el juego, cuando se produzca alguna de las siguientes jugadas: (información ampliada en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 - ARBITRAJE

- Faltas de saque.
- Red.
- Doble bote.
- A través (pelota que atraviesa la red por un agujero).
- Golpe antirreglamentario (doble toque, con la mano, etc.).
- Let.
- Molestias.

En caso de discusión entre los JUGADORES sin que estos requieran la intervención del Juez de Silla, éste será responsable de evitar que la discusión se prolongue más allá de los 10 segundos. Transcurrido ese tiempo, el Juez de Silla decide y el juego continúa.

En caso de Revisión de Video (ver II.7.9), serán el Juez de Silla y el Supervisor de Árbitros, los encargados de hacer cumplir los protocolos establecidos a tal fin.

Será obligatorio el arbitraje en silla en los siguientes partidos:

- Cuartos de final de la fase previa y todas las rondas del cuadro final en categoría masculina (para Open y Master).
- Las rondas de cuartos, semifinales y final del cuadro principal en categoría femenina.
- Si el formato de competición permite que los 1/16 avos y octavos de final femeninos se disputen de forma consecutiva en pistas centrales (en pabellón o club sede), también tendrán arbitraje en silla.

En caso de afectaciones por situaciones excepcionales ajenas a WPT como las anteriormente descritas, (que derivaran en la necesidad de celebrar partidos de forma simultánea), WPT informará a los respectivos colectivos de las nuevas condiciones antes del inicio de cada jornada o torneo (según proceda).

II.6.2. SUPERVISOR DE ARBITROS WPT

El Supervisor del Árbitros, será el encargado de la designación de los jueces árbitros y equipos arbitrales para cada torneo del Circuito WPT, sus funciones y atribuciones serán las siguientes:

- Designar el Equipo Arbitral, y dirigir, coordinar y controlar sus funciones y decisiones.
- Formación de árbitros y evaluación de las funciones derivadas de equipos arbitrales.
- Si fuese necesario, delegar sus funciones en un representante del Departamento Deportivo o en un integrante del Equipo Arbitral.
- Será el responsable (junto al Juez de Silla) de hacer cumplir los protocolos establecidos para la Revisión de Vídeo (II.7.9).
- Podrá actuar como juez de silla en un torneo, en aquellas situaciones inevitables, y siempre bajo la autorización del Departamento Deportivo.
- Será el encargado de salir a pista, para resolver cualquier duda que los jugadores tengan sobre una cuestión basada en la correcta aplicación e interpretación del Reglamento y de esta Normativa.

II.6.3. EQUIPO ARBITRAL

El Equipo Arbitral estará formado por:

- Supervisor de Árbitros.
- Juez Árbitro o Arbitro Principal.
- Juez Árbitro Adjunto.
- Juez de Silla.
- Juez Auxiliar.
- Juez en Prácticas.

Todos ellos deberán poseer la titulación requerida con la correspondiente Homologación WPT), y ocupar o sustituir las funciones de cualquier de los árbitros designados.

II.6.4. EL JUEZ ÁRBITRO

No se puede ser Juez Árbitro y jugador en la misma competición.

Son funciones del Juez Árbitro:

- Llevar consigo el Reglamento de Juego y la Normativa General de WPT.
- Decidir si una pista reúne las condiciones necesarias para que se pueda jugar en ella o si un partido debe ser cambiado de pista y designar en que pista debe jugarse cada uno de los partidos. La decisión de suspender un partido corresponderá al Departamento Deportivo (o Director del Torneo en su caso); no obstante en casos especiales, el Juez Árbitro podrá decidir por sí mismo la suspensión si considera que disputar el encuentro en tales condiciones pone en peligro la integridad física de los jugadores (Información ampliada en ARBITROS – SUSPENSION Y APLAZAMIENTO).
- Notificar a los jugadores el sistema y condiciones de juego.
- Aplicar los W.O. (Walk Over).
- Aplicar los “lucky loser”.
- Anotar todos los resultados de los partidos, incluyendo ganadores y tanteo de cada set y comunicarlos a la organización, inmediatamente de finalizado el partido.
- Establecer la periodicidad y aplicar los cambios de pelotas, sin perjuicio de la capacidad del Juez Arbitro para modificar el momento del cambio de pelotas debido a las condiciones meteorológicas u otros factores. Si los jugadores omitieran el cambio correspondiente, éste se producirá en el primer juego que le corresponda servir a la pareja que hubiera debido comenzar con pelotas nuevas. En caso de partidos donde no exista la figura de juez de silla, será el juez árbitro quien establezca e informe a los jugadores, cuál será el procedimiento a seguir a tales efectos (ver tipos, características y periodicidad de cambio de bolas en CAPITULO III.1.2 – NORMATIVAS TECNICAS GENERALES).
- Aplicar el Reglamento de Disciplina aprobado por WPT y registrar las faltas en el acta del partido.
- Estar presente en el recinto donde se celebre la competición en todo momento que se esté disputando un partido y, si ello no fuese posible, nombrar a un Juez Arbitro adjunto que le sustituya.
- Establecer protocolos o mecanismos óptimos para la gestión de partidos simultáneos.
- Para poder actuar como Juez de Silla de un partido concreto deberá haber nombrado previamente un Juez Arbitro Adjunto que le sustituya mientras desempeña esa función, siempre y cuando esto sea

necesario por estar disputándose simultáneamente otros partidos.

- Comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superior autoridad del Supervisor de Árbitros.

Responsabilidades Juez Árbitro:

El Juez Árbitro será responsable frente al Comité de Disciplina de WPT por todas aquellas infracciones recogidas en el Reglamento de Disciplina de WPT, y en particular, cuando voluntariamente o por negligencia imputable:

- Haya faltado a lo dispuesto en los reglamentos.
- Haya falseado los resultados.
- Haya favorecido o perjudicado, injustificadamente, a un JUGADOR con sus decisiones.
- Haya falseado el informe de la Competición.
- Haya incumplido su obligación de enviar los resultados al final de cada partido tal y como se establece en la Regla inmediatamente precedente. Asimismo, del envío del Acta Final.
- Haya llegado tarde al inicio de cada jornada, debiendo hacerlo al menos 45 minutos antes del comienzo del primer partido.
- Haya llegado con una indumentaria inapropiada.

Decisiones Arbitrales:

Las decisiones del Juez Árbitro son inapelables en lo que se refiere a las reglas técnicas del juego, sin perjuicio de los posibles recursos ante el Comité de Disciplina de WPT, en su caso, por infracción a las normas generales deportivas. El Juez Árbitro también está facultado para tomar decisiones sobre cualquier incidencia que se pudiera producir durante la competición, aun en el caso de que no estuviera contemplada en esta Normativa General.

Ante inclemencias meteorológicas la Organización será la encargada de tomar las decisiones oportunas. (Ver PROTOCOLO DE SUSPENSION). Si la suspensión no permitiera finalizar la jornada del domingo, la organización decidirá si el partido se pospone al lunes. No se podrá prolongar el/los partido/s pendientes de disputar más allá del lunes (día siguiente previsto a la finalización del torneo) salvo situaciones excepcionales valoradas por WPT, Promotores y Jugadores. Si no se pudiera celebrar el partido, los puntos y los premios que se otorgarían a las parejas serían los correspondientes a la ronda suspendida. Ello, no obstante, el Juez Árbitro no dará por aplazada la competición hasta que WPT determine su suspensión definitiva o informe de las horas/fechas de su continuación.

WPT tendrá la potestad de establecer un horario límite, para la suspensión de una jornada de competición por dichas inclemencias, el cual será informado a través de los canales y medios habituales.

Acta Arbitral:

Una vez finalizada la competición, en el plazo máximo de 48 horas después de la última final, el Juez Árbitro deberá remitir a WPT, el informe arbitral correspondiente (acta arbitral).

No comparecencia (WO):

Es facultad exclusiva del Juez Árbitro dar por perdido un partido por W.O. a la pareja que no se presente en la pista, preparada para jugar, a partir de los 10 minutos siguientes a la hora establecida para el comienzo del partido.

En lo referente a su participación, una pareja deberá abandonar la competición si cualquiera de sus componentes no se presenta a jugar en los plazos establecidos o se retira.

II.6.5. JUEZ ARBITRO ADJUNTO

El Juez Arbitro Adjunto, será nombrado por el Supervisor de Árbitros y/o el Juez Arbitro Principal, a fines de sustituir a este último, cuando el mismo deba realizar funciones de Juez de Silla o alguna situación le impida desempeñar sus funciones.

El Arbitro Adjunto, podrá realizar las funciones de Juez de Silla, y en caso de sustituir al Juez Arbitro principal, deberá desempeñar sus mismas funciones (ver punto anterior).

II.6.6. JUEZ DE SILLA

El arbitraje será de forma activa cuando los partidos sean arbitrados en silla. En este sentido, si se estableciera una discusión entre los JUGADORES sobre algún lance del partido, el Juez de Silla deberá tomar una decisión una vez transcurrido el tiempo de 10 segundos) o a petición de alguno de los cuatro jugadores implicados.

El Juez de Silla podrá contar con la colaboración de un Árbitro Auxiliar, en su caso.

Son funciones del Juez de Silla:

- Determinar si los JUGADORES van correctamente vestidos.
- Determinar si la pala es reglamentaria.
- Dar la información necesaria sobre el partido a cada JUGADOR.
- Sortear los campos y el saque o servicio.
- Dar al público la información pertinente durante el partido, cuando no lo haga un speaker.
- Anunciar el tanteo de acuerdo con las normas fijadas.
- Controlar al público, parando el juego, si fuese necesario, hasta que se restablezca el orden.
- Ordenar el cambio de pelotas cuando corresponda.
- Aplicar el Reglamento de Juego de forma activa según corresponda.
- Aplicar el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.
- Resolver en primera instancia los conflictos que se susciten sobre la aplicación de las reglas de juego, aceptando y garantizando el derecho que tiene el jugador de requerir la consulta con el Supervisor de Árbitros.
- Determinar en todo momento si la pista está en condiciones de continuar el juego.
- Rellenar la hoja de puntuación y la de conducta.
- Informar al Juez Árbitro de todos los sucesos ocurridos durante el partido.
- Cumplir con el protocolo de entrada y salida de la pista central de los jugadores.
- Deberá comentar con los jugadores, cuando sea requerido para ello, las interpretaciones del Reglamento de Juego aplicadas a lances concretos del juego, siempre que sean correctamente solicitadas y no se extiendan más de lo debido.
- Comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superior autoridad del Supervisor de Árbitros o Juez Árbitro.

II.6.7. JUEZ AUXILIAR

Podrá designarse un Juez Auxiliar para que colabore con el Juez Árbitro en situaciones en que, por imposibilidad física, éste no pueda atender a las circunstancias del juego o del torneo en varias pistas

simultáneamente.

Son funciones del Juez Auxiliar:

- Aplicar el Reglamento de juego según corresponda, en aquellas pistas en las que, por disputarse varios partidos simultáneamente, no sea posible que lo haga el Juez Árbitro, señalando todas las infracciones del Reglamento que se produzcan.
- Llevar a cabo el protocolo o mecanismo establecido para la gestión de partidos simultáneos.
- Controlar los momentos de cambio de pelotas.
- Coordinar su actuación con la del Juez Árbitro, aceptando las decisiones de éste en caso de duda o divergencia.
- Realizar funciones de juez de línea.
- Deberá comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superioridad del Supervisor de árbitros y/o Juez Árbitro.

II.6.8. JUEZ EN PRÁCTICAS – JUEZ DE LINEA

A fin de formar y capacitar árbitros nobeles en posesión de titulación, será potestad del Supervisor de Árbitros, la designación de árbitros en prácticas, cuyas funciones serán claramente definidas y únicamente de apoyo al equipo arbitral. El cumplimiento de estas prácticas conllevará la homologación de su titulación por parte de WPT.

WPT estudia la implementación de Jueces de Línea en la temporada 2023, en tal caso, deberá informar a los jugadores de sus funciones antes de la celebración de los torneos.

II.6.9. REVISION DE VIDEO – REVISIÓN FOXTENN

En todos los Torneos, donde técnicamente se pueda aplicar este sistema (independientemente de la ronda y pista donde se juegue), cada pareja tendrá derecho a solicitar la revisión de una jugada a través de la visualización de la repetición de la misma.

A partir de la temporada 2023 WPT contará con la precisión tecnológica del Sistema Foxtenn. La implementación de este avance tecnológico se llevará a cabo de forma gradual y convivirán a lo largo de la temporada con la alternativa hasta ahora utilizada:

- Foxtenn Review
- Video Review

El Protocolo de Actuación General de la Revisión será publicado en el Reglamento de Procedimientos y Protocolos WPT y las correspondientes actualizaciones (cantidad de revisiones por set, protocolos de solicitud, etc) serán publicadas e informadas a los jugadores antes de cada Torneo, a través de los canales habituales (mensajería APP).

La puesta en escena de esta nueva herramienta requerirá la implementación de un nuevo sistema de cámaras y sensores colocados en espacios estratégicos en el interior y exterior de la pista (redes, malla metálica, báculos, zona exterior, etc).

Una vez comprobada la revisión el juez de silla (Foxtenn/Vídeo) confirmará o rectificará su primer canto. Dicha

decisión será inapelable y el juego deberá reanudarse de forma inmediata (10 segundos), sin lugar a ningún tipo de discusión por parte del jugador. En caso contrario, quedará a criterio del juez de silla, la aplicación del código de conducta correspondiente.

Ver sistema en el Reglamento de PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 (APARTADO 3 ARBITRAJE - REVISIÓN DE VIDEO)

Revisión de Servicio: el juez árbitro, podrá utilizar como apoyo el sistema de revisión de video a efectos de controlar en tiempo real, aspectos antirreglamentarios del servicio (invasión, falta de pie, etc). La altura del servicio solo será revisable, en caso de que el jugador lo solicite en los tiempos y formas establecidos.

Revisión de Punto: en el caso de ser necesario la revisión del último punto jugado, ante situaciones excepcionales e inusuales, el equipo arbitral será el único con potestad de solicitar dicha revisión y decidir en consecuencia. La revisión será desde el inicio hasta la finalización del punto.

El sistema de Revisión de Vídeo podrá ser sustituido en cualquier momento de la temporada, ante la aparición de nuevas tecnologías.

II.7. LOS JUGADORES.

II.7.1. PARTICIPACION:

Los Jugadores que no tengan vínculo contractual con WPT, podrán participar en los torneos cumplimentando la solicitud de autorización de participación en el momento de formular la inscripción al torneo correspondiente (se puede solicitar dicho documento al Departamento Deportivo WPT, enviado correo a competicion@worldpadeltour.com). La presentación de la solicitud por el JUGADOR conllevará la aceptación por éste de todo lo dispuesto en la Ficha Técnica.

II.7.2. REGLAMENTACIÓN

Todos los JUGADORES inscritos en un Torneo WPT, deberán observar y cumplir, en todo momento, las reglas, reglamentos, códigos éticos, Normativa de WPT y, de modo particular, las referidas a la protección de derechos de la propiedad intelectual e industrial de WPT y usos de los mismos a los efectos de la adecuada celebración, gestión y coordinación de los torneos y actividades del Circuito WPT en todos sus aspectos, y en especial la técnica, la gráfica, la organizativa, la de comunicación y la del régimen sancionador.

II.7.3. INSCRIPCIÓN

Para que un JUGADOR pueda participar en un torneo WPT deberá formalizar en tiempo y forma la solicitud de inscripción. Dichas solicitudes deberán realizarse a través de la página web oficial y/o APP de JUGADOR de WPT, rellenando el formulario correspondiente. WPT no aceptará aquellas inscripciones que no se hayan realizado en los tiempos y formas establecidos, como tampoco se responsabilizará de aquellas que no se hayan recibido por errores técnicos, ajenos a su voluntad.

Independientemente de la obligación por parte de los jugadores de cumplir con el proceso de inscripción, WPT tendrá la potestad de revisar el listado de inscritos, 24 horas antes del cierre de la misma, a efectos de asegurar la participación en los torneos, de los 20 mejores jugadores y 8 mejores jugadoras del Ranking

Oficial WPT, valorando la posibilidad de su incorporación al listado de inscritos.

Al inscribirse a un Torneo, el jugador acepta cumplir con los protocolos sanitarios elaborados por las autoridades competentes, a los efectos de cumplir con la legislación vigente y velar por el cuidado de las personas en general y de jugadores en particular.

Las fechas de apertura y cierre de inscripción serán las siguientes:

Torneos en España:

- Fecha de apertura de Inscripción: una vez abierto el plazo de inscripción, el mismo se comunicará a los jugadores a través de los canales habituales
- Fecha de cierre inscripción: La fecha de cierre de inscripción será informada y publicada en la ficha técnica de cada torneo.
- Plazo de Reclamación y Sorteo: Una vez cerrada la inscripción se publicará un listado provisional con las parejas inscritas y se abrirá un plazo de 4 horas para posibles reclamaciones. Una vez finalizado este plazo y decididas las parejas definitivas inscritas al torneo, no tendrá cabida ninguna reclamación y a partir de ese momento se procederá a realizar el sorteo (salvo que se informe a los jugadores de otro procedimiento). Será WPT a través de su Departamento Deportivo, quien decida sobre cualquier incidencia no recogida en este procedimiento.
- Entrenadores: cada pareja tendrá derecho a acreditar a dos entrenadores (dados de alta en la Base de Datos de Entrenadores WPT):
 - Plazo de acreditación: el jugador podrá acreditar a sus entrenadores (a través de la APP Jugador) hasta las 20:00 hs del día anterior a su partido. Respetando el plazo anteriormente fijado, el jugador podrá realizar los cambios que crea necesarios durante el desarrollo de la competición, teniendo en cuenta que a partir de los 1/4 de final del Cuadro Final no se admitirán modificaciones.

Dichas fechas y plazos podrán ser modificados siempre y cuando favorezcan la dinámica de la competición y se informe a los colectivos con el suficiente tiempo de antelación (en cualquier caso, siempre antes de la apertura de inscripción de los torneos)

No se permitirán cambios de pareja una vez confirmadas las inscripciones (24 hs antes del cierre establecido), no permitiendo WPT una inscripción nueva de los jugadores implicados, excepto en casos especiales que analizará WPT y que el jugador deberá justificar. Estos cambios sólo serán autorizados para los jugadores afectados por esta circunstancia.

Rechazo de inscripción: los jugadores deberán apuntarse en los torneos a través de los cauces habituales (web/APP), y una vez llevado a cabo este proceso, cada integrante de la pareja recibirá un correo a través del cual tendrá la posibilidad de **rechazar** la inscripción (este proceso también lo puede hacer en la APP, en el apartado "confirmaciones pendientes").

IMPORTANTE:

- Solo en el caso que uno de los dos jugadores rechace la inscripción, podrá apuntarse con otro compañero.
- A efectos de cuidar los intereses de los jugadores y evitar situaciones que puedan impedir su participación en los torneos (rechazos poco tiempo antes del cierre) todas las inscripciones que suban al listado de inscritos serán confirmadas de forma automática 24 hs. antes del cierre de inscripción. A partir de ese momento, las

nuevas inscripciones se considerarán ya confirmadas y no podrán ser rechazadas.

Una vez cerrada la inscripción (a excepción de los torneos en los que pueda aplicarse el Lucky Loser Individual – VER III.2.7. BAJAS Y LUCKY LOSER), bajo ningún concepto se permitirá un cambio o sustitución de JUGADORES en las parejas. La formación de las mismas, siempre se mantendrá igual a lo largo de toda la Competición. El incumplimiento de esta regla supondrá la descalificación inmediata de la pareja a partir del momento en que se detecte la irregularidad, sin perjuicio de las sanciones que el Comité de Disciplina Deportiva WPT juzgue oportunas.

II.7.4. CONTROLES MÉDICOS Y DE DOPAJE

- Controles: Cumplir estrictamente con las obligaciones deportivas en materia de control del dopaje establecidas en la Ley Orgánica 11/2021 de 28 de diciembre de lucha contra el dopaje en el deporte, o en la normativa que la pudiera sustituir en cada caso, sus normas de desarrollo o complementarias. Someterse a las pruebas médicas, físicas y/o de dopaje que la Organización y demás organismos con competencia en la materia que decidan o tengan establecidos.
- Comunicación. El JUGADOR deberá comunicar a la autoridad competente, y a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cualquier circunstancia médica, farmacológica o de cualquier otro tipo que exigiera la obtención de una autorización de uso terapéutico. Asimismo, dicha autorización, o la denegación de la misma debe ser puesta en conocimiento de WPT con anterioridad a la celebración de cualquier prueba o torneo en que vaya a ser utilizada.
- Protocolo de actuación: El JUGADOR es conocedor/a y resulta informado/a de que SPE, de común acuerdo con la AEPS, podrá realizar controles de dopaje en cualquier prueba o torneo oficial de cada temporada de vigencia del presente contrato sin mediar aviso y siguiendo estrictamente el protocolo de actuación de la Agencia, única y exclusiva responsable de este control, en favor de la protección de la salud del JUGADOR.

II.7.5. SEGURO DE SALUD

- El JUGADOR que participe en WPT deberá estar debidamente asegurado durante todo el tiempo en que esté jugando en el Circuito Profesional WPT con cobertura para cualquier contingencia, a título de ejemplo ni limitativo, médico asistencial, incapacidad temporal, total y absoluta, invalidez, asistencia sanitaria, defunción, etc.... La cobertura aseguradora deberá estar sujeta como mínimo a las condiciones de vigencia temporal del presente contrato.
- La búsqueda de la póliza más idónea correspondiente a dichas coberturas será responsabilidad del JUGADOR. La póliza correrá a su cargo.
- La póliza de salud deberá incluir como mínimo la asistencia sanitaria y quirúrgica ordinaria y de urgencia y la hospitalización y estancia en UVI en todo el territorio nacional.
- A principio de cada año deportivo y con el calendario de competiciones de WPT entregado por la Organización, el JUGADOR presentará al Departamento Deportivo la póliza de salud suscrita a los efectos.
- El JUGADOR deberá cumplir con aquellas obligaciones que según Ley le sean preceptivas de cara al ejercicio profesional de su actividad deportiva, con Seguridad Social, si procede, o con el régimen que su situación le exija.

II.8. NORMAS GENERALES PARA LOS JUGADORES

II.8.1. PUNTUACION:

Todos los partidos se disputarán al mejor de 3 sets con tie-break en todos ellos y sistema de Punto de Oro (ver II.9.3.). WPT podrá cambiar este formato de competición siempre que lo estime oportuno y sea informado con el tiempo de antelación correspondiente (siempre antes de la apertura de inscripción de los torneos).

II.8.2. PUNTO DE ORO:

A partir de la temporada 2020, se introdujo la implementación del método alternativo de puntuación recogido en el Reglamento FIP (Método 2), conocido como Punto de Oro.

El Reglamento FIP recoge:

Método de tanteo "sin ventaja" (Punto de Oro), se puede utilizar este método de puntuación alternativo.

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador cantado en primer lugar:

- ningún punto - "cero"
- primer punto - "15"
- segundo punto - "30"
- tercer punto - "40"
- cuarto punto - "juego"

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada una, se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado punto de oro. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

(Condiciones de su puesta en escena recogidas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 – COMPETICION)

II.8.3. INSTRUCCIONES:

Durante el transcurso del partido, los JUGADORES no podrán recibir instrucciones relacionadas con el juego por parte de su entrenador acreditado (uno por pareja), salvo en las situaciones recogidas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 - ENTRENADORES. Tal situación será considerada como falta Leve y será sancionada, atendiendo lo recogido en los mencionados protocolos.

II.8.4. ACREDITACION DE IDENTIDAD:

En cualquier competición oficial los participantes deberán acreditar, cuando así se lo requiera el Juez Arbitro o cualquier integrante del Departamento Deportivo, su identidad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oficiales oportunos.

II.8.5. AUSENCIA O NO PARTICIPACION INJUSTIFICADA:

Los jugadores que inicialmente formen parte del listado de inscritos y que por diferentes razones no participen o comuniquen su retirada en alguna de las pruebas del Calendario WPT, deberán justificar dicha ausencia, siendo objeto de sanción según lo recogido en el Reglamento de Disciplina WPT. WPT podrá exigir el apersonamiento de dichos jugadores en el mismo torneo, a efectos de pasar un reconocimiento médico por parte del Equipo Médico Oficial (médico y/o fisioterapia).

II.8.6. JUSTIFICACION DE BAJA O WO:

Si alguno de los JUGADORES fuese declarado W.O., o si comunicara su baja del torneo una vez realizado el sorteo, deberá justificar su ausencia en el plazo de 48 horas desde su comunicación. Cuando la ausencia se deba a una lesión justificada con un certificado médico, WPT podrá solicitar al JUGADOR que el reconocimiento sea realizado por un médico designado por el propio WPT, siempre y cuando esto no implique para el JUGADOR ningún tipo de gasto (el desplazamiento al torneo si correrá por cuenta del jugador). Si no procediese a justificar su ausencia, o el Comité de Disciplina considerase que las razones expuestas no son suficientes, los componentes de la pareja serán sancionados, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT. Si la ausencia se debiera a un solo componente de la pareja, solo éste sería sancionado.

II.8.7. ABANDONO INJUSTIFICADO:

Si un jugador debiera abandonar la competición por algún motivo, deberá comunicarlo expresamente (y por escrito) al Departamento Deportivo y árbitros, aportando la justificación pertinente y recibiendo el acuse de recibo correspondiente. En caso contrario, se considerará abandono injustificado y la pareja perderá todo derecho al premio y los puntos del torneo que hubieran alcanzado hasta ese momento, además de la sanción propuesta por el Comité de Disciplina al tratarse de una Baja no Justificada (II.9.7)

II.8.8. TEMPORALIDAD DE LESION:

Un JUGADOR en evidente inferioridad física, consecuencia de accidente o lesión producida con anterioridad al calentamiento previo de un partido, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O. y sin derecho a puntos (será WPT, en cualquier caso, a través de la evaluación de su Equipo Médico, quien tenga la potestad de autorizar o no al jugador para iniciar el partido). Si la pareja afectada se hubiese clasificado para participar en una determinada ronda, al haber jugado una ronda anterior, aunque perdiera por W.O., mantendrá el derecho a los puntos obtenidos cuando justifiquen mediante certificado médico la ausencia. Si el JUGADOR participase en el partido será sancionado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.

Lesiones anteriores: para el caso de jugadores que reaparezcan tras lesión, y a efectos de garantizar un normal desarrollo de la competición, WPT, podrá solicitar que el Equipo Médico Oficial, lleve a cabo una revisión para determinar el grado de recuperación de la correspondiente lesión, y los riesgos de una posible recaída. En el caso que el Equipo Médico, concluya (a través de exámenes médicos y tabla de valoración) que el jugador no está en condiciones de volver a la competición, WPT, valorará, la posibilidad de no aceptar la inscripción del citado jugador, liberando en este caso a su compañero.

II.8.9. ENTREGA DE PREMIO - AUSENCIA INJUSTIFICADA:

Los trofeos y premios correspondientes a los JUGADORES participantes en las finales deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del JUGADOR es injustificada, perderá todo derecho a los premios en metálico.

II.8.10. NORMAS DE COMPORTAMIENTO:

El JUGADOR, deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición incluido los entrenamientos previos y aunque no esté participando en ella o sus partidos hayan concluido, respetando cualquier persona que se encuentre en la misma, pudiendo ser objeto de sanción ante cualquier mala conducta, ya sea en el mismo torneo (eliminación directa) o a través

de apertura de expediente disciplinario.

II.8.11. ENTRADA Y SALIDA PISTA CENTRAL: Existirá un protocolo de entrada y salida de pista para la disputa de los partidos para el jugador: Dicho protocolo será comunicado al jugador por parte del director de la competición o por parte del departamento deportivo, y deberá ser respetado siempre por parte de todos los JUGADORES (información ampliada en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 – JUGADORES)

II.8.12. IMAGEN WPT:

Los JUGADORES velarán por la buena imagen de WPT, cuidando que las declaraciones, imágenes o publicaciones que realicen, no deterioren la imagen del mismo. En tal caso, podrán ser sancionados según lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.

II.8.13. NORMAS DE VESTIMENTA:

Los JUGADORES deberán participar correctamente equipados, estando sujetos a todo lo estipulado en

PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 – JUGADOR – UNIFORMES DE JUEGO y al dossier de uniformes de juego y publicidad publicado en la APP de Jugador. El incumplimiento de estas normas, serán sancionadas mediante expediente disciplinario, atendiendo lo contemplado en el Reglamento de Disciplina Deportiva WPT, y según la tabla de penalización publicada en el Reglamento de Procedimientos y Protocolos 2023.

II.8.14. ATENCION A LOS MEDIOS:

Los JUGADORES deberán de atender a los medios oficiales de WPT nada más finalizado un partido. La no asistencia implicará la penalidad estipulada en el Reglamento de Disciplina (condiciones en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 - JUGADORES).

II.8.15. TRANSPORTE OFICIAL:

El JUGADOR deberá utilizar obligatoriamente en los torneos el transporte oficial, excepto en el caso de tratarse de un JUGADOR con residencia en la localidad o existir razones debidamente justificadas y previa autorización de la Organización (condiciones en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 - JUGADORES).

II.9. PREMIOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS COMPETICIONES

II.10.1. PREMIOS

Las cantidades en concepto de premios destinados a los JUGADORES en las Competiciones incluidas en el calendario oficial para el año 2023, responden a las siguientes tablas:

TABLA DE PREMIOS MASCULINOS 202

MASTER FINAL MASCULINO

Ronda	# Jugadores	% Tramo	€/Tramo	€/jugador
Campeón	2	30,00%	37.445 €	18.723 €
Sub-campeón	2	20,00%	24.964 €	12.482 €
Perdedor 1/2	4	21,00%	26.212 €	6.553 €
Perdedor 1/4	8	27,00%	33.701 €	4.213 €
Reserva	2	2,00%	2.496 €	1.248 €
Total	18	100,00%	124.818 €	

MASTER MASCULINO

Ronda	# Jugadores	% Tramo	€/Tramo	€/jugador
Campeón	2	20,00%	23.829 €	11.914 €
Sub-campeón	2	13,00%	15.489 €	7.744 €
Perdedor 1/2	4	15,00%	17.872 €	4.468 €
Perdedor 1/4	8	18,00%	21.446 €	2.681 €
Perdedor 1/8	16	18,00%	21.446 €	1.340 €
Perdedor 1/16	32	16,00%	19.063 €	596 €
Total	64	100,00%	119.145 €	

OPEN 1000 MASCULINO

Ronda	# Jugadores	% Tramo	€/Tramo	€/jugador
Campeón	2	19,14%	19.841 €	9.920 €
Sub-campeón	2	12,44%	12.896 €	6.448 €
Perdedor 1/2	4	14,35%	14.880 €	3.720 €
Perdedor 1/4	8	17,22%	17.857 €	2.232 €
Perdedor 1/8	16	17,22%	17.857 €	1.116 €
Perdedor 1/16	32	17,22%	17.857 €	558 €
Perdedor 1/4 Previa	8	2,39%	2.480 €	310 €
Total	72	100,00%	103.667 €	

OPEN 500 MASCULINO

Ronda	# Jugadores	% Tramo	€/Tramo	€/jugador
Campeón	2	20,00%	12.000 €	6.000 €
Sub-campeón	2	13,00%	7.800 €	3.900 €
Perdedor 1/2	4	15,00%	9.000 €	2.250 €
Perdedor 1/4	8	18,00%	10.800 €	1.350 €
Perdedor 1/8	16	18,00%	10.800 €	675 €
Perdedor 1/16	24	13,50%	8.100 €	338 €
Perdedor 1/4 Previa	8	2,50%	1.500 €	188 €
Total	64	100,00%	60.000 €	

TABLA DE PREMIOS FEMENINOS 2023

MASTER FINAL FEMENINO

Ronda	# Jugadoras	% Tramo	€/Tramo	€/jugadora
Campeón	2	30,00%	37.445 €	18.723 €
Sub-campeón	2	20,00%	24.964 €	12.482 €
Perdedor 1/2	4	21,00%	26.212 €	6.553 €
Perdedor 1/4	8	27,00%	33.701 €	4.213 €
Reserva	2	2,00%	2.496 €	1.248 €
Total	18	100,00%	124.818 €	

MASTER FEMENINO

Ronda	# Jugadoras	% Tramo	€/Tramo	€/jugadora
Campeón	2	19,70%	23.471 €	11.736 €
Sub-campeón	2	12,70%	15.131 €	7.566 €
Perdedor 1/2	4	14,70%	17.514 €	4.379 €
Perdedor 1/4	8	17,70%	21.089 €	2.636 €
Perdedor 1/8	16	17,70%	21.089 €	1.318 €
Perdedor 1/16	32	15,70%	18.706 €	585 €
Perdedor 1/4 Previa	8	1,80%	2.145 €	268 €
Total	72	100,00%	119.145 €	

OPEN 1000 FEMENINO

Ronda	# Jugadoras	% Tramo	€/Tramo	€/jugadora
Campeón	2	20,00%	20.733 €	10.367 €
Sub-campeón	2	13,00%	13.477 €	6.738 €
Perdedor 1/2	4	15,00%	15.550 €	3.888 €
Perdedor 1/4	8	18,00%	18.660 €	2.333 €
Perdedor 1/8	16	18,00%	18.660 €	1.166 €
Perdedor 1/16	24	13,50%	13.995 €	583 €
Perdedor 1/4 Previa	8	2,50%	2.592 €	324 €
Total	64	100,00%	103.667 €	

OPEN 500 FEMENINO

Ronda	# Jugadoras	% Tramo	€/Tramo	€/jugadora
Campeón	2	20,00%	12.000 €	6.000 €
Sub-campeón	2	13,00%	7.800 €	3.900 €
Perdedor 1/2	4	15,00%	9.000 €	2.250 €
Perdedor 1/4	8	18,00%	10.800 €	1.350 €
Perdedor 1/8	16	18,00%	10.800 €	675 €
Perdedor 1/16	24	13,50%	8.100 €	338 €
Perdedor 1/4 Previa	8	2,50%	1.500 €	188 €
Total	64	100,00%	60.000 €	

TABLA DE PREMIOS CATEGORIA CHALLENGER:

CHALLENGER MASCULINO				
Ronda	# Jugadores	% Tramo	€/Tramo	€/jugador
Campeón	2	19,00%	7.029 €	3.515 €
Sub-campeón	2	11,00%	4.069 €	2.035 €
Perdedor 1/2	4	13,00%	4.809 €	1.202 €
Perdedor 1/4	8	17,00%	6.289 €	786 €
Perdedor 1/8	16	19,00%	7.029 €	439 €
Perdedor 1/16	24	21,00%	7.769 €	324 €
Total	56	100,00%	36.995 €	

CHALLENGER FEMENINO				
Ronda	# Jugadoras	% Tramo	€/Tramo	€/jugadora
Campeón	2	18,70%	6.918 €	3.459 €
Sub-campeón	2	10,70%	3.958 €	1.979 €
Perdedor 1/2	4	12,70%	4.698 €	1.175 €
Perdedor 1/4	8	16,90%	6.252 €	782 €
Perdedor 1/8	16	19,00%	7.029 €	439 €
Perdedor 1/16	24	20,00%	7.399 €	308 €
Perdedor 1/4 Previa	8	2,00%	740 €	92 €
Total	64	100,00%	36.995 €	

II.9.2. FACTURACION Y DERECHO A COBRO

Las facturas correspondientes a cualquier premio deberán enviarse a la organización (Departamento Administrativo: contabilidadespe@setpointevents.com).

CAPITULO III. DISPOSICIONES TÉCNICAS

III.1. NORMATIVAS TÉCNICAS GENERALES

III.1.1. NULIDAD:

Todas las Competiciones deberán ajustarse a lo dispuesto en esta Normativa Técnica. En caso de comprobarse alguna irregularidad o infracción (en los plazos de reclamación establecidos), la Competición podrá ser declarada nula a efectos clasificatorios.

III.1.2. BOLA OFICIAL:

Todas las Competiciones incluidas en el calendario WPT se jugarán con la pelota que WPT designe como oficial.

Tipos de Bolas:

Categoría Masculina:

Los cambios de pelotas son obligatorios en los partidos correspondientes a la Fase Previa y al Cuadro Final (en fase de Pre-Previa con condiciones especiales).

Se mantiene la utilización de dos tipos de pelota en 2023: "Head Pro" y "Head Pro-S".

- En Pista Central (Césped Rizado):
 - Más de 500 metros de altura sobre nivel del mar: se utilizará la pelota "Head Pádel Pro", se jugará con 4 pelotas y con cambio a los 7 y 9 juegos.
 - Con menos de 500 metros sobre el nivel del mar: se utilizará la pelota "Head Pádel Pro-S", se jugará con 4 pelotas y con cambio a los 7 y 9 juegos.
- En el Club:
 - Se utilizará la pelota "Head Pádel Pro", se jugará con 3 pelotas y cambio a los 7/9 juegos.
 - Para los partidos correspondientes a la Fase de Pre-previa, el cambio de bolas se llevará a cabo, solo en el caso de disputar un tercer set.
 - En el caso de utilización de pistas con césped rizado en el club, se tendrá en cuenta el mismo criterio de altura que con la Pista Central y se jugará con 4 bolas.

Categoría femenina:

Los cambios de pelotas son obligatorios en los partidos correspondientes a la Fase Previa y al Cuadro Final, a los 7 y 9 juegos. En la Fase Pre-previa, el cambio de bolas se llevará a cabo, solo en el caso de disputar un tercer set.

En todos los torneos y rondas se usará la pelota **HEAD Pádel Pro-S**. Cuando los partidos de disputen en suelo con "césped rizado", se jugará con 4 pelotas.

Para cualquier situación especial (alteraciones en las condiciones de juego), y a efectos garantizar un normal desarrollo de la Competición, WPT, tendrá la potestad de valorar y modificar estas condiciones (Ej: México D.F. - 2240 metros de altura a nivel del mar: bola utilizada HEAD RESET)

Tabla Explicativa:

MASCULINA	TIPO BOLAS	Nº BOLAS	TIPO BOLAS	Nº BOLAS	
	500 +		500 -		CAMBIO
PABELLON	PRO	4	S	4	7/9
CLUB RIZADO	PRO	4	S	4	7/9
CLUB NO RIZADO	PRO	3	PRO	3	7/9
PRE PREVIAS RIZADO	PRO	4	S	4	3 SET
PRE PREVIAS NO RIZADO	PRO	3	PRO	3	3 SET

FEMENINA	TIPO BOLAS	Nº BOLAS	TIPO BOLAS	Nº BOLAS	
	500 +		500 -		CAMBIO
PABELLON	S	4	S	4	7/9
CLUB RIZADO	S	4	S	4	7/9
CLUB NO RIZADO	S	3	S	3	7/9
PRE PREVIAS RIZADO	S	4	S	4	3 SET
PRE PREVIAS NO RIZADO	S	3	S	3	3 SET

Situaciones Excepcionales:

En casos puntuales de extrema excepcionalidad WPT, podrá modificar las condiciones anteriormente expuestas a efectos de garantizar el normal desarrollo de las competiciones.

Condiciones, situaciones especiales e incidencias, consultar PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2023 - ARBITRAJE - JUEZ DE SILLA – Responsabilidades).

WPT podrá estudiar y consensuar sugerencias recibidas por parte de los respectivos colectivos en relación a las presentes condiciones, valorando su aplicación inmediata en las respectivas competiciones.

III.2 SORTEO DE LAS COMPETICIONES

III.2.1. SORTEO

El sorteo será de carácter público y lo realizará WPT en las fechas publicadas en la ficha técnica del Torneo.. A fin de obtener registro informatizado del sorteo de los cuadros, el mismo se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión WPT, utilizando como referencia el Ranking Oficial WPT (actualizado en enero de 2023). Una vez realizado el sorteo, se abrirá un plazo hasta el día siguiente a las 12:00 hs (viernes excepto que previamente haya indicado otra hora y/o fecha) a efectos de detectar la existencia de errores en el sorteo de cualquiera de los cuadros (categorías), en tal caso y tras la constatación del mismo, se procederá a realizar las correspondientes correcciones o un nuevo sorteo.

III.2.2. EXCLUSIONES

No podrá entrar en sorteo un JUGADOR:

- Descalificado/a o sancionado/a.
- Cuya inscripción no llegue correctamente en tiempo y forma.
- Que forme parte de una pareja cuya solicitud de inscripción no haya sido aceptada.

III.2.3. TIPOS DE CUADROS

Dependiendo la categoría del torneo y el desarrollo de la temporada en el contexto actual, en el 2023, tanto para los cuadros finales como fases de clasificación, los cuadros de competición podrán tener las siguientes características (que serán publicadas e informadas a los jugadores en las correspondientes fichas técnicas previas a la celebración de los torneos):

Nº PAREJAS	CUADROS	CABEZAS DE SERIE	EXENTOS
64	64	16	
56	64	16	8
48	64	16 (doble nº cs)	16
32	32	8	
28	32	8	4
24	32	8 (doble nº cs)	8
16	16	8 (doble nº cs)	

Valorando el contexto actual y atendiendo al cuadro anterior, se expone el formato de competición de los 5 primeros torneos del Calendario Oficial 2023 y de los torneos Challenger:

MASCULINO

MASTER y OPEN 1000 (TOTAL DE PAREJAS PARTICIPANTES - 76)

Cuadro Final de 32 parejas (28+4)

- Composición: Las primeras 28 parejas por ranking clasificadas directamente (incluyendo las parejas wildcards si procede), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: en cuadro de 32, las primeras 8 parejas (ubicadas entre los puestos 1 al 8 del listado de inscritos) serán consideradas cabezas de serie y se colocarán en el cuadro a partir de 1/16 de final.

Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; bloque de Cs 5, 6, 7 y 8 sorteados entre sí.

- Resto de Parejas: serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/16 de final,

Cuadro de Fase Previa 48

- Composición: cuadro compuesto por las 48 parejas siguientes en el listado de inscritos a las 28 clasificadas directamente a cuadro final (parejas 29 a 76 del listado, incluyendo wildcards en esta fase si procede).
- Cabezas de serie: en este cuadro de 48 se establecerá un doble número de cabezas de serie y las primeras 16 parejas (ubicadas entre los puestos 29 al 44 del listado de inscritos) serán consideradas como tal, colocándose en el cuadro a partir de 1/16 de final (exentas en primera ronda).

Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí, bloque de Cs 5, 6, 7 y 8 sorteadas entre sí y bloque de Cs 9, 10, 11. 12, 13, 14,

15 y 16 sorteadas entre sí.

- Resto de Parejas: serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/32 de final,
- Las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

OPEN 500 (TOTAL DE PAREJAS PARTICIPANTES - 72)

Cuadro Final de 28 parejas (24+4)

- Composición: Las primeras 24 parejas por ranking clasificadas directamente (incluyendo las parejas wildcards si procede), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: en cuadro de 28, las primeras 8 parejas (ubicadas entre los puestos 01 al 08 del listado de inscritos) serán consideradas cabezas de serie y se colocarán en el cuadro de la siguiente forma:
 - o Cs 1 al 4 a partir de 1/8 de final (exentas en primera ronda)
 - o Cs 5 al 8 a partir de 1/16 de final)

Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; bloque de cs 5, 6, 7 y 8 sorteados entre sí.

- Resto de Parejas: serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/16 de final,

Cuadro de Fase Previa 48

- Composición: cuadro compuesto por las 48 parejas siguientes en el listado de inscritos a las 24 clasificadas directamente a cuadro final (parejas 25 a 72 del listado, incluyendo wildcards en esta fase si procede).
- Cabezas de serie: en este cuadro de 48 se establecerá un doble número de cabezas de serie y las primeras 16 parejas (ubicadas entre los puestos 25 al 40 del listado de inscritos) serán consideradas como tal, colocándose en el cuadro a partir de 1/16 de final (exentas en primera ronda).

Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí, bloque de Cs 5, 6, 7 y 8 sorteadas entre sí y bloque de Cs 9, 10, 11. 12, 13, 14, 15 y 16 sorteadas entre sí.

- Resto de Parejas: serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/32 de final,
- Las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

CHALLENGER MASCULINO (TOTAL DE PAREJAS PARTICIPANTES - 96)

Para este formato, las Competiciones estarán compuestas por cuadros de Fases Finales (Cuadro Final), de Fases Previa y Fases Pre-previas.

Los Challenger tendrán una restricción en cuanto a la participación para los primeros 25 jugadores del Ranking masculino.

Cuadro Final de 28 parejas – 24+4

- Composición: Las 24 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, (incluyendo las parejas wildcards si procede), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre sí y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa. Los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4, saldrán exentos de jugar la primera ronda.
- Resto de Parejas: serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/16 de final.

Cuadro de Fase Previa: 24 (16+8)

- Composición: cuadro compuesto por las 16 parejas siguientes en el listado de inscritos (incluyendo las parejas wildcards en esta fase si procede) a las 24 clasificadas directamente a cuadro final

(parejas 25 a 40 del listado) y las 8 parejas provenientes de la fase de pre-previa.

- Cabezas de serie: en este cuadro de 24 se establecerá un doble número de cabezas de serie y las primeras 8 parejas (ubicadas entre los puestos 25 al 32 del listado de inscritos) serán consideradas como tal partiendo de 1/8 de final.

Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí y bloque de Cs 5, 6, 7 y 8 sorteadas entre sí.

- Las 16 parejas restantes (incluyendo las parejas clasificadas en Pre-Previa) serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/16 de final,
- Las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

Cuadro de Fase Pre-Previa: 56 (máximo)

- Composición: Resto de parejas del listado de inscritos no clasificadas por ranking en el Cuadro Final ni en el Cuadro de Fase Previa (incluyendo wildcards si procede) hasta un máximo de 56.
- Cabezas de serie: El número de cabezas de serie será el resultado de dividir entre cuatro el número de parejas participantes en dicho nivel, redondeando hacia arriba o hacia abajo la potencia de dos más cercana al resultado de la división. En caso de idéntica proximidad siempre se escogerá la más baja
- Las ocho parejas ganadoras de los octavos de final de la fase Pre-Previa se clasificarán para la fase Previa.

FEMENINO

MASTER (TOTAL DE PAREJAS PARTICIPANTES - 52)

Cuadro Final de 32 parejas (28+4)

- Composición: Las primeras 28 parejas por ranking clasificadas directamente (incluyendo las parejas wildcards si procede), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: en cuadro de 32, las primeras 8 parejas (ubicadas entre los puestos 1 al 8 del listado de inscritos) serán consideradas cabezas de serie y se colocarán en el cuadro a partir de 1/16 de final.
Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; bloque de Cs 5, 6, 7 y 8 sorteados entre sí.
- Resto de Parejas: serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/16 de final,

Cuadro de Fase Previa 24

- Composición: cuadro compuesto por las 24 parejas siguientes en el listado de inscritos (incluyendo las parejas wildcards en esta fase si procede) a las 28 clasificadas directamente a cuadro final (parejas 29 a 52 del listado).
- Cabezas de serie: en este cuadro de 24 se establecerá un doble número de cabezas de serie y las primeras 8 parejas (ubicadas entre los puestos 29 al 36 del listado de inscritos) serán consideradas como tal partiendo de 1/8 de final.
Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí y bloque de Cs 5, 6, 7 y 8 sorteadas entre sí.
- Las 16 parejas restantes serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/16 de final.
- Las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

OPEN 1000 Y OPEN 500 (TOTAL DE PAREJAS PARTICIPANTES - 48)

Cuadro Final de 28 parejas (24+4)

- Composición: Las primeras 24 parejas por ranking clasificadas directamente (incluyendo las parejas wildcards si procede), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: en cuadro de 28, las primeras 8 parejas (ubicadas entre los puestos 1 al 8 del listado de inscritos) serán consideradas cabezas de serie y se colocarán en el cuadro de la siguiente forma:

- o Cs 1 al 4 a partir de 1/8 de final (exentas en primera ronda)
- o Cs 5 al 8 a partir de 1/16 de final)

Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; bloque de cs 5, 6, 7 y 8 sorteados entre sí.

- Resto de Parejas: serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/16 de final.

Cuadro de Fase Previa 24

- Composición: cuadro compuesto por las 24 parejas siguientes en el listado de inscritos (incluyendo las parejas wildcards en esta fase si procede) a las 28 clasificadas directamente a cuadro final (parejas 25 a 48 del listado).

- Cabezas de serie: en este cuadro de 24 se establecerá un doble número de cabezas de serie y las primeras 8 parejas (ubicadas entre los puestos 25 al 32 del listado de inscritos) serán consideradas como tal partiendo de 1/8 de final.

Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí y bloque de Cs 5, 6, 7 y 8 sorteadas entre sí.

- Las 16 parejas restantes serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/16 de final.
- Las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

CHALLENGER FEMENINO (TOTAL DE PAREJAS PARTICIPANTES – 60)

Para este formato, las Competiciones estarán compuestas por cuadros de Fases Finales (Cuadro Final), de Fases Previa y Fases Pre-previas.

Los Challenger tendrán una restricción en cuanto a la participación para las primeras 16 jugadoras del Ranking Femenino.

Cuadro Final de 28 parejas – 24+4

- Composición: Las 24 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, (incluyendo las parejas wildcards si procede), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre sí y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa. Los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4, saldrán exentos de jugar la primera ronda.
- Resto de Parejas: serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/16 de final.

Cuadro de Fase Previa: 16 (8+8)

- Composición: cuadro compuesto por las 8 parejas siguientes en el listado de inscritos (incluyendo las parejas wildcards en esta fase si procede) a las 24 clasificadas directamente a cuadro final (parejas 25 a 32 del listado) y las 8 parejas provenientes de la fase de pre-previa.

- Cabezas de serie: en este cuadro de 16 se establecerá un doble número de cabezas de serie siendo las primeras 8 parejas (ubicadas entre los puestos 25 al 32 del listado de inscritos) consideradas como tal partiendo de 1/8 de final.

Ubicación cabezas de serie en las posiciones del cuadro establecidas según Ranking: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí y bloque de Cs 5, 6, 7 y 8 sorteadas entre sí.

- Las 8 parejas restantes (provenientes de Pre-Previa) serán ubicadas por sorteo partiendo de 1/8 de final.
- Las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

Cuadro de Fase Pre-Previa: 28

- Composición: Resto de parejas del listado de inscritos no clasificadas por ranking en el Cuadro Final ni en el Cuadro de Fase Previa (incluyendo wildcards si procede) hasta un máximo de 28.
- Cabezas de serie: El número de cabezas de serie será el resultado de dividir entre cuatro el número de parejas participantes en dicho nivel, redondeando hacia arriba o hacia abajo la potencia de dos más cercana al resultado de la división. En caso de idéntica proximidad siempre se escogerá la más baja. En la modalidad femenina y solo para esta Fase se duplicará el número de cabezas de serie resultante (siempre para un máximo de mínimo de 16).
- Las ocho parejas ganadoras de los octavos de final de la fase Pre-Previa se clasificarán para la fase Previa.

Información Adicional:

Con el objeto de favorecer las condiciones de los jugadores que por su ranking deben jugar las Fases Clasificatorias estas podrán llevarse a cabo bien en la misma Ciudad de la sede o bien en territorio español, en cualquier caso, siempre atendiendo lo regulado en la presente Normativa (estas condiciones de celebración deberán informadas a los jugadores y ser publicadas en la ficha técnica del Torneo).

Torneos Clasificatorios para Competiciones Fuera de España (Previas Locales)

El formato de estos Torneos Clasificatorios (o Previas Locales), , que tienen como objeto definir las parejas que accedan a los diferentes cuadros a través de los wild-card recibidos. Podrán celebrarse con cuadros abiertos o cerrados, según defina el Promotor local. La participación en los mismos deberá cumplir los requisitos expuestos en el punto IV.3.2.

En todo momento, WPT podrá evaluar, normar y aprobar, nuevos formatos de competición para este tipo de torneos, bien propuestos por la Organización local o por el propio Departamento Deportivo.

III.2.4. CONFECCIÓN DE CUADROS:

El cabeza de serie número 1 irá colocado en la línea superior del cuadro y el cabeza de serie número 2 en la inferior. El resto de cabezas de serie se colocará en el cuadro de la siguiente manera:

- Los cabezas de serie 3 y 4 sortearán su colocación, no pudiéndose encontrar con el 1 y el 2 hasta la semifinal.
- Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8, cuando los haya, sortearán su colocación, no pudiéndose enfrentar a otro cabeza de serie hasta los cuartos de final, ni entre sí hasta las semifinales.
- El resto de parejas sorteará su colocación.
- En los cuadros de Previa y Pre-previa se mantendrá el mismo criterio, aun cuando pueda haber un mayor número de cabezas de serie.
- Los cuatro clasificados de la fase Previa que se clasifiquen para el Cuadro Final sortearán su posición en el cuadro, y sus puestos deberán estar marcados mediante letras (A, B, C y D) en dicho Cuadro Final.

Las ocho parejas clasificadas desde la fase Pre-Previa (Challenger) pasarán a la ronda de 1/8 o 1/16 de final del cuadro de la fase Previa (según corresponda) y sortearán sus posiciones en ese cuadro, sus puestos deberán estar marcados mediante letras (A, B, C, D, E, F, G y H) en el cuadro de Previa.

III.2.5. CUADROS - NORMAS GENERALES:

- La elección de las cabezas de serie se hará en base al ranking WPT.
- Para conocer los puntos totales de una pareja a efectos de determinación de cabezas de serie, se sumarán puntos de ambos jugadores. El orden de cabezas de serie se establecerá de acuerdo a ese valor.
- Si dos parejas figuran empatadas a puntos en la clasificación, se sorteará el orden entre ellas.
- El jugador que no aparezca en la clasificación será considerado como cero puntos.
- Las competiciones se celebrarán por el sistema de eliminatorias directas.
- Cuando las parejas integrantes de un cuadro no sean potencia de dos, se aplicará el sistema de exentos que permita lograr esa potencia en la segunda ronda. Se denominan exentas aquellas parejas que no necesitan jugar la ronda inicial.

Para hallar el número de parejas exentas se restará el total de inscritos de la potencia de dos inmediatamente superior a la del número de inscritos. Estará exenta en primer lugar la pareja cabeza de serie número 1, la segunda sería la pareja cabeza de serie número 2, la tercera exenta la pareja cabeza de serie número 3, y así, sucesivamente.

Si una vez asignados todos los cabezas de serie hubiera aún más exentos a asignar, se dividirá el número de exentos pendientes de asignar en dos partes, situando la mitad en la parte superior del cuadro y la otra mitad en la inferior, rellenando en la parte superior las posiciones libres que estén más altas y en la parte inferior las que estén más bajas, alternativamente. Cuando sean impares, se colocará una más en la parte superior.

III.2.6. WILD CARD

Entendiéndose este término como la invitación a participar en la competición a pesar de que, por su clasificación, no le correspondiera.

La solicitud de wild card (Fase Previa o Pre-Previa según corresponda) deberá hacerse personalmente por la propia pareja y siempre dentro del plazo máximo informado en la Ficha Técnica del correspondiente Torneo, rellenando la solicitud correspondiente, habilitada a tales efectos para cada Torneo en la Web Oficial WPT (www.worldpadeltour.com). Para que la solicitud pueda ser registrada, será necesario rellenar todos los campos de carácter "obligatorio" habilitados en la solicitud. WPT registrará a su vez, las solicitudes recibidas por parte de instituciones oficiales o promotores.

Para que WPT pueda conceder un wild card, la solicitud deberá ser aprobada por el Departamento Deportivo WPT y podrán ser otorgados para las fases de pre-previa, previa y cuadro final.

Una vez concedidos y comunicados los wild cards, será el propio jugador el encargado de verificar que su inscripción haya subido al listado de inscritos del correspondiente torneo, debiendo avisar a la Organización de cualquier incidencia, antes del cierre de inscripción. Del mismo modo, deberá ser conocedor de la Normativa y Protocolos vigentes, a efectos de poder cumplir con todos los aspectos recogidos en tales documentos.

En la Fase de Previa o Pre-Previa, WPT podrá conceder un máximo de tres wild cards en categoría femenina y un máximo de cuatro en categoría masculina (no existe un mínimo obligatorio). WPT, por petición de los colectivos, podrá estudiar y ejecutar si así procede, la ampliación del número de invitaciones en estas Fases.

Para los Torneos del Circuito WPT fuera de España, WPT tiene la potestad de reservar dos wild cards para el cuadro final, debiendo estos cumplir al menos con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Ser Pareja Nº 1 o 2 del Ranking Oficial de la Federación local (siempre acreditado por dicha Federación)
- Ser campeones o subcampeones del Torneo local Clasificatorio celebrado a tales efectos (ver requisitos/condiciones de Torneo Clasificatorio)
- Acreditar la condición de jugador profesional en activo (o jugadores con proyección) a través de un historial deportivo verificable.

En todos los casos, la totalidad de solicitudes de Wildcards recibidas, deberán siempre ser autorizadas por el Departamento Deportivo WPT.

III.2.7. BAJAS Y LUCKY LOSER:

Los avisos de ausencia deberán notificarse urgentemente a WPT, por e-mail o cualquier otro medio que permita tener constancia de ello y reciba la confirmación de recepción por parte de WPT. Deberá también comunicarse telefónicamente al Departamento Deportivo. Si en algún caso el Juez Arbitro o el Departamento Deportivo tuviese conocimiento de alguna ausencia y esta no hubiese sido confirmada a WPT, se intentará comprobar la veracidad del aviso, consultando inmediatamente con dicho Departamento. En caso de no poder reconfirmar la ausencia, los cuadros no variarán.

En caso de ausencia, no se admitirán variaciones en la formación de la pareja, que quedará fuera de la competición (salvo Lucky Loser Individual):

Temporalidad de la Baja:

1.- Si la baja se produce antes de las 18:00 hs del día anterior al inicio de la competición (primer partido de la Fase de Pre-Previa o Previa), se procederá a la reestructuración de los cuadros de la siguiente forma:

- Baja de una pareja de Cuadro Principal:
la posición la ocupará la pareja cabeza de serie nº 1 del Cuadro de Previa. Si hubiese una segunda baja la posición la ocupará la pareja se serie nº 2, y así sucesivamente.
- Baja de una pareja de Cuadro de Previa (pareja 25º/40º a la 41º/ 45º del listado de inscritos):
la posición la ocupará la pareja cabeza de serie nº 1 del Cuadro de Pre-Previa. Si hubiese una segunda baja la posición la ocupará la pareja se serie nº 2, y así sucesivamente.
En caso de no existir la Fase de Pre-Previa, la posición la ocupará la primera pareja descartada del listado de inscritos. Si hubiese una segunda baja, la posición la ocupará la segunda pareja descartada y así sucesivamente. Solo en estos casos, las parejas podrán declinar dicha participación
- Baja de una pareja del Cuadro de Pre-Previa: la posición la ocupará la primera pareja descartada del listado de inscritos. Si hubiese una segunda baja, la posición la ocupará la segunda pareja descartada y así sucesivamente. Solo en estos casos, las parejas podrán declinar dicha participación.

Se procederá de igual forma en la modalidad Femenina, teniendo en cuenta el máximo de participantes establecido para cada torneo).

Reestructuración del Cuadro Final en caso de bajas de cabezas de serie (baja antes de las 18:00 hs):

Se procederá a realizar los siguientes cambios en el Cuadro Final:

- Si el aviso es del cabeza de serie nº 1, la pareja nº 2 ocupará el hueco dejado por la pareja ausente, la pareja nº 3 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 2, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y **la pareja entrante correspondiente** según listado de inscritos, ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 2, la pareja nº 3 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 2, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y **la pareja entrante correspondiente** según listado de inscritos, ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 3 ó 4, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3 o nº 4, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y **la pareja entrante correspondiente** según listado de inscritos, ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es de un cabeza de serie nº 5 a 8, la pareja nº 9 ocupará el hueco dejado por la baja y **la pareja entrante correspondiente** según listado de inscritos, ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es de una pareja no cabeza de serie, se procederá a su sustitución directa.

2.- Si la baja se produce una vez empezada la competición aparecerá la figura de Lucky Loser, entendiéndose este término como “perdedor afortunado” que se clasifica a un cuadro o fase, debido a la baja de otro participante.

Reestructuración del Cuadro Final en caso de bajas de cabezas de serie:

Si la ausencia se confirma antes del comienzo del primer partido de la última ronda de la Fase Previa (excepto en las Fases Previa para Torneos celebrados fuera de España *), se procederá a realizar los siguientes cambios en el Cuadro Final:

- Si el aviso es del cabeza de serie nº 1, la pareja nº 2 ocupará el hueco dejado por la pareja ausente, la pareja nº 3 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 2, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 2, la pareja nº 3 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 2, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 3 ó 4, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3 o nº 4, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es de un cabeza de serie nº 5 a 8, la pareja nº 9 ocupará el hueco dejado por el W.O. y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es de una pareja no cabeza de serie, se procederá a su sustitución directa.

Si la ausencia se confirma entre el inicio del primer partido y la finalización del último partido de la última ronda de la Fase Previa, se procederá a sustituir a la pareja ausente por un lucky loser. En el caso de que el Lucky

Loser sustituyera a un cabeza de serie exento, deberá ganar su primer partido para sumar los puntos del ranking correspondientes a dicha instancia (en caso de derrota, solo sumaría los puntos correspondientes a la primera ronda). Entre la finalización de la clasificación y el comienzo del cuadro siguiente, si se produce la baja de alguna pareja, la misma será comunicada a los jugadores (a través de los canales habituales) y se procederá a la inclusión de un lucky loser procedente de entre las parejas que se presenten antes del comienzo del cuadro. El orden establecido será atendiendo a la ronda alcanzada en el torneo y posteriormente al ranking oficial.

Nunca podrán ser incluido como lucky loser una pareja descalificada o que haya perdido por WO.

En el caso de no disponer de Lucky Loser, se procederá a aplicar un WO

(*) Torneos fuera de España cuya Previa se haya disputado anteriormente en España:

Ante la imposibilidad de incluir Lucky Loser (tradicional o individual) se podrá proceder a la modificación de cuadro si la baja alterara el normal desarrollo o espíritu de la competición (ejemplo: bajas de cabezas de serie que alteren el orden de los mismos y los correspondientes exentos en las llaves), siempre antes de las 21:00 hs del día anterior al inicio del cuadro.

Si la ausencia se confirma después del comienzo del Cuadro Final, se procederá, a aplicar un W.O.

El lucky loser será designado por sorteo entre los perdedores de cuartos de final de la Fase Previa (se llevará a cabo el mismo procedimiento para los Torneos que se lleven a cabo fuera de España donde dicha Fase Previa se dispute en la misma Ciudad que el Cuadro Final).

Reestructuración de los Cuadros de Fase Previa (Femenino 8+8):

Cuando la ausencia se produzca en la Fase Previa:

Si la ausencia se confirma antes del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá del mismo modo que lo explicado para el cuadro final

Si la ausencia se confirma después del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá a aplicar un W.O.

Cuando la ausencia se produzca en la Fase Previa (Masculino 16+8):

- Si la ausencia se confirma antes del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá del mismo modo que lo explicado para el cuadro final- Si la ausencia se confirma entre el inicio del primer partido y la finalización del último partido de la última ronda de la Fase Pre-Previa, se procederá de la misma manera que para las Fases Previas.

El lucky loser será designado por sorteo entre los perdedores de octavos de final de la Fase Pre-Previa.

En condiciones normales, el sorteo de los lucky loser se realizará inmediatamente después de la finalización de la ronda respectiva. Para poder entrar en dicho sorteo, tendrá que estar presente al menos un miembro de la pareja. El Juez Arbitro será el encargado de efectuar el sorteo.

Ante cualquier situación especial (imposibilidad de realizar el sorteo en las condiciones establecidas por causas justificadas, fase previa celebrada en territorio español para torneos celebrados fuera de España, etc), será WPT, quien informe a los jugadores y establezca las condiciones y pasos a seguir para la realización del mismo (lugar del sorteo, persona encargada del mismo, etc).

Se considerará comenzada la fase de una Competición cuando los jugadores de cualquiera de los partidos de dicha fase se encuentren ya en pista, aunque sea en el peloteo de cortesía.

Lucky Loser Individual:

Situación excepcional solo contemplada para los torneos que se celebran fuera de España en los que el cierre de inscripción se establezca con más de dos semanas de antelación al comienzo del Cuadro Final:

En el caso en que uno de los componentes de una pareja ya apuntada y clasificada para el Cuadro Final, en el transcurso del tiempo en que finalizó la Fase Previa y hasta 5 días antes del comienzo del Cuadro Final, causara baja justificada del torneo, su compañero podrá elegir uno de los jugadores de alguna pareja que haya perdido los 1/4 de final del cuadro de Previa del correspondiente Torneo (quienes podrán aceptar o rechazar dicha invitación). En caso de no disponibilidad de dichos jugadores, también podrá elegir un jugador del país donde se desarrolle el torneo (siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos de participación contemplado en esta Normativa y con la aprobación de WPT), o bien declinar su participación en el Torneo (tal decisión, deberá ser informada a WPT, con la suficiente antelación, para llevar a cabo la reconfiguración del cuadro correspondiente). A partir de este momento, WPT tendrá la potestad de decidir si procede sustituir una pareja de sustitución (lucky loser tradicional o pareja local que cumpla con los requisitos mencionados) o bien declarar el WO correspondiente.

Para estos casos, el proceso de reestructuración del Cuadro Final será el mismo que establece esta Normativa.

Ante cualquier situación referente al Lucky Loser individual, que no esté contemplada en esta Normativa, WPT tendrá la potestad de valorarla y decidir en consecuencia a través de su Departamento Deportivo, siempre en beneficio de un normal desarrollo de la Competición.

III.3. HORARIOS

III.3.1. ESTRUCTURA HORARIA

La estructura horaria será publicada en la Ficha Técnica de los torneos, teniendo en cuenta las características, categoría y formato de cada Torneo (atendiendo al cuadro resumen del III.2.3).

Las estructuras propuestas para los primeros 5 torneos son las siguientes:

Cuadros finales masculinos:

- MASTER (32 parejas): El cuadro final se disputará durante seis (6) días consecutivos, empezando martes y terminando el domingo, disputándose una ronda por día (a excepción de 1/16 avos de final, que se disputará entre el martes y el miércoles). Si por las condiciones de las instalaciones y cantidad de pistas WPT, fuera posible disputar la jornada de 1/16 en una sola jornada, el cuadro final se podría disputar en cinco (5) días consecutivos a partir del miércoles.
- OPEN (28/32 parejas): El cuadro final podrá disputarse durante cinco (5) o seis (6) días consecutivos, empezando el martes o miércoles por la mañana y terminando el domingo, disputándose una ronda por día (en caso de comenzar los martes, se desdoblará la jornada de 1/16 de final entre martes y miércoles).

Cuadros finales femeninos:

En todos los torneos femeninos, el cuadro final se disputará durante cinco o seis días consecutivos, empezando el martes o miércoles y terminando el domingo. Se disputará una ronda por día (en caso de

comenzar los martes, se desdoblará la jornada de 1/16 de final entre martes y miércoles). Se procurará que las rondas de dieciseisavos y de octavos de final se disputen en pistas oficiales WPT, siempre y cuando las condiciones y características de las instalaciones lo permitan, en caso contrario podrán disputarse en varias pistas simultáneamente (contando con las instalaciones del Club Sede, que deberá cumplir con un mínimo de requisitos previamente establecidos).

Fases Pre-Previas y Previas:

Los horarios de comienzo y posterior desarrollo de las fases de pre-previa y previa serán publicados en la ficha técnica del torneo publicada en la APP DE JUGADOR, dependiendo de las características de las instalaciones y condiciones de programación del cuadro principal. En la medida que permitan las posibilidades de cada sede, WPT procurará implementar las mejores condiciones de juego para los deportistas (cantidad de partidos por jornadas, juego exterior, etc).

Las estructuras propuestas para los Torneos Challenger es las siguiente:

- CHALLENGER (28 parejas): El cuadro final se disputará durante cinco (5) días consecutivos, empezando miércoles por la tarde y terminando el domingo, disputándose una ronda por día. Las rondas de dieciseisavos y octavos de final podrán disputarse en varias pistas simultáneamente (instalación Club).

La implementación de otros modelos de cuadros (contemplados en el cuadro resumen) o ante situaciones excepcionales debidamente justificadas, WPT podrá modificar la presente estructura en cualquiera de sus Fases.

III.3.2. ORDEN DE JUEGO

En el orden de juego debe figurar al menos el día y la hora o turno de cada partido. En su defecto se indicarán los turnos mediante el término “a continuación” y/o “no antes de”. A partir de la ronda de octavos del Cuadro Final, se elaborará un Orden de Juego Diario que se hará público antes de las 22:00 hs. del día anterior (salvo en jornadas afectadas por suspensiones o incidencias de carácter excepcional que obliguen a incumplir estos tiempos)

En cualquier caso, los horarios oficiales serán siempre y únicamente los indicados en los Cuadros de competición publicados a través de los canales oficiales.

III.3.3. PRINCIPIOS GENERALES - HORARIOS Y ASIGNACION DE PISTAS

En los clubes con pistas con salida y sin salida donde se disputen varios partidos simultáneamente, WPT decidirá e informará a los jugadores si todos los partidos se jugarán en las mismas condiciones (sin juego exterior). El criterio de asignación de pistas será a elección de la organización.

El Departamento Deportivo WPT (o Director del Torneo en su caso) podrá modificar el orden de juego cuando lo estime necesario para el buen desarrollo de la competición o por causas que se estimen convenientes y necesarias. Estas modificaciones deberán anunciarse públicamente con la suficiente antelación para que los jugadores afectados sean informados y puedan modificar sus planificaciones. La organización se reserva el derecho de poder modificar en estos casos el horario de los partidos, el orden de juego, las pistas inicialmente fijadas e incluso las instalaciones. En estas situaciones podrían tener que disputarse partidos en pistas sin juego exterior, de forma simultánea y sin arbitraje en silla (fuerza mayor, climatología, etc).

Si alguna de las parejas incluidas en un Cuadro Final debiera jugar dos encuentros en el mismo día, tendrá derecho al siguiente descanso (mínimo):

- | | |
|--|------------------|
| - Duración del 1º partido > a 2 horas: | Descanso 2 hs |
| - Duración del 1º partido entre 1 y 2 horas: | Descanso 1-1/2 h |
| - Duración del 1º partido < a 1 hora: | Descanso 1 h. |

Una vez transcurrido estos tiempos, el Departamento Deportivo WPT será el único con potestad para establecer la hora de comienzo de este segundo partido. A su vez, y atendiendo a situaciones especiales, el Departamento Deportivo WPT, podrá modificar (aumentar o reducir) estos tiempos de descanso establecidos.

Es obligación del jugador informarse del horario de juego, a través de la página oficial WPT, APP Jugadores, la organización u otros medios, sin necesidad de que WPT le comunique dicho horario u otras circunstancias.

Cuando la finalización de la jornada de mañana se superponga de forma ininterrumpida con el inicio la jornada de tarde, la organización podrá disponer de un descanso de 15 minutos entre dichos partidos a efectos de atender y resolver incidencias en las retransmisiones o necesidades del personal.

CAPITULO IV. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN (RANKING) Y PARTICIPACION EN WPT

IV.1. PRINCIPIOS GENERALES

IV.1.1. CLASIFICACION:

Clasificar es colocar los nombres de los JUGADORES por el orden que corresponda en una lista o ranking, tomando como base los puntos obtenidos según los resultados de cada JUGADOR en los 12 meses anteriores a la publicación de la clasificación.

IV.1.2. ACTUALIZACION:

La clasificación o ranking se elaborará semanalmente, quedando reflejados en la página web oficial de WPT (www.worldpadeltour.com) los lunes de cada semana (salvo excepciones en caso de postergaciones, donde se llevará a cabo el día posterior a la finalización del torneo)

Retirada del ranking al jugador que comunica su baja/retirada oficial:

- Cuando un jugador comunique de manera oficial que abandona la competición, o por cualquier circunstancia deje de participar con carácter permanente en el Circuito WPT, el Departamento Deportivo evaluará su retirada inmediata del Ranking Oficial WPT.

IV.1.3. SISTEMA SUMATORIO:

La clasificación durante el año 2023 se establece por un sistema sumatorio: los puntos ganados en el presente año se sumarán a los puntos resultantes del año 2022. Estos puntos (2022) se irán restando a lo largo del

2023, durante la misma semana en que se disputó el torneo correspondiente en el año 2022.

RACE 2023:

De forma paralela al Ranking oficial WPT, se mantendrá activa la Carrera de Campeones, denominada RACE, que solo computará los puntos obtenidos en los Torneos de categoría Master, Open 1000 y Open 500, y será la referencia de clasificación para poder disputar el MASTER FINAL WPT (ver condiciones en Capítulo IV).

Aclaraciones:

- Si un JUGADOR, una vez realizado el sorteo, causa baja en el torneo, éste le contará como cero puntos para su ranking (no sumará puntos).
- Los puntos obtenidos en los torneos estarán activos durante el período de un año calendario. En ningún caso el jugador podrá solicitar la quita de los puntos ya sea total o parcialmente antes de su descuento temporal en condiciones normales.

WPT implementará de forma paralela y con carácter interno un sistema de Ranking con average, para su estudio y valoración de implementación a partir de 2024.

Teniendo en cuenta situaciones excepcionales o justificadas (disposiciones gubernamentales, suspensión de pruebas por causas ajena a WPT, limitaciones o restricciones en la movilidad de deportistas, etc) que afecten el normal desarrollo de la temporada, WPT tendrá la potestad de adecuar o modificar el presente sistema (en el momento que proceda), a efectos de atenuar cualquier impacto negativo o desproporcionado y garantizar el normal desarrollo de la temporada.

IV.2. TABLA DE PUNTOS

La puntuación que se otorga a los JUGADORES en función de la ronda que alcancen en cada competición para la temporada 2023 es la recogida en la siguiente tabla:

IV.2.1. TABLA DE PUNTAJE (Categoría de Torneos):

TORNEO	CUADRO FINAL						PREVIA				PRE-PREVIA		
	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/4	1/8	1/16	1/32	1/8	1/16	1/32
MASTER FINAL M/F	1500												
MASTER	2000	1200	720	360	180	70	70	42	25	15			
MASTER	2000	1200	720	360	180	70	70	42	25				
OPEN 1000	1000	600	360	180	90	35	35	21	13	8			
OPEN 1000 FEM	1000	600	360	180	90	35	35	21	13				
OPEN 500	500	300	180	90	45	18	18	11	7	4			
OPEN 500 F	500	300	180	90	45	18	18	11	7				
CHALLENGER 200	200	120	72	36	18	7	7	5	3		3	2	
CHALLENGER 200 F	200	120	72	36	18	7	7	5			5	3	
<hr/>													
NEXT	CUADRO FINAL												
	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16							
NEXT 100 (DIAMOND)	100	60	36	18	9	5							
NEXT 60 (EMERALD)	60	36	22	11	6	3							
NEXT 35 (RUBI)	35	22	11	6	3								

La presente tabla de puntuación regula, además de las primeros 5 pruebas del Calendario Oficial, la puesta en escena de torneos de menor categoría (Challenger y Next), proponiendo un escalado proporcional de puntos entre todas las rondas de las diversas pruebas. Atendiendo el actual contexto, en caso de implementación de otros formatos de cuadros (contemplados en el III.2.3), dicho escalado se ajustará de forma proporcional al número de rondas de cada prueba, a efectos de mantener un equilibrio en el escalado total.

IV.2.2. BONUS

Tabla de Bonus:


Los jugadores recibirán puntos extras denominados **BONUS**, atendiendo las distintas situaciones (Bonus por ganar a Cabezas de serie - Bonus por acceder a Cuadro de Nivel Superior) y resultados obtenidos en los correspondientes torneos, según se expone en la siguiente tabla:

BONUS EXTRA	BONUS X VENCER CS: CUADRO PRINCIPAL (para parejas NO CS)				BONUS X VENCER CS: CUADRO PREVIA (para parejas NO CS)			
BONUS X VENCER CABEZAS DE SERIE	C.S.	1º Y 2º	3º Y 4º	5º al 8º	C.S.	1º al 4º	5º al 8º	9º al 16º
	MASTER	100	80	60	MASTER	20	15	10
	OPEN 1000	50	40	30	OPEN 1000	10	7	5
	OPEN 500	25	20	15	OPEN 500	5	3	1
	BONUS X VENCER CS: CUADRO PRINCIPAL (para parejas CS del 5º al 8º)							
	C.S.	1º Y 4º						
	MASTER	30						
	OPEN 1000	20						
	OPEN 500	7						
BONUS EXTRA	BONUS X ACCESO A CUADRO							
BONUS X ACCESO A CUADRO		PRINCIPAL	PREVIA					
	MASTER	50						
	OPEN 1000	25						
	OPEN 500	13						
	CHALL.	5		3				

En caso de implementación de otros formatos de cuadros (contemplados en el III.2.3), la presente tabla de bonus será ajustada de forma proporcional a efectos de mantener un equilibrio en el escalado total.

IV.2.3. RESTRICCIONES SEGÚN RANKING

Dependiendo de la categoría del torneo, las restricciones de participación propuestas para los torneos es la siguiente:

TORNEO		RESTRICCIONES DE PARTICIPACION
	MASTER FINAL M/F	SIN RESTRICCION
	MASTER M/F	SIN RESTRICCION
	OPEN 1000 M/F	SIN RESTRICCION
	OPEN 500 M/F	SIN RESTRICCION (*)
	CHALLENGER 200	> 25 RANKING WPT
	CHALLENGER 200 F	> 16 RANKING WPT
	NEXT 100 (DIAMOND)	> 35 RANKING WPT
	NEXT 60 (EMERALD)	> 50 RANKING WPT
	NEXT 35 (RUBI)	> 60 RANKING WPT
(*) OPEN 500: > 30 RANKING WPT CON AVERAGE DE PUNTUACION 2 (SE COMPUTARAN SOLO LAS DOS MEJORES ACTUACIONES)		

En caso de implementación de otros formatos de cuadros (contemplados en el III.2.3), la presente tabla de restricción de participación por Ranking será ajustada de forma proporcional a efectos de mantener un equilibrio en el escalado total.

IV.3. PARTICIPACIÓN

La cantidad máxima de parejas participantes en un torneo se establecerá según la categoría y formato de competición de cada prueba (Máster, Open 1000, etc.). Esta información se puede consultar en la presente Normativa (ver III.2.3. TIPOS DE CUADROS) y estará disponible en la Ficha Técnica de cada torneo.

Las parejas inscritas se ordenarán de forma decreciente por la suma de puntos de ambos jugadores (contabilizando también, los wild cards concedidos si los hubiese). Cuando el número de inscritos sea superior al establecido, las parejas excedentes, si bien serán descartadas, se ordenarán por orden de puntuación y se mantendrán como reserva en caso de producirse una baja antes del sorteo de los cuadros. Si hubiera un empate entre una o más parejas para definir una posición, se definirán las posiciones finales por sorteo.

Atendiendo situaciones de extrema excepcionalidad, WPT podrá exigir a los jugadores para habilitar su

participación, los correspondientes informes médicos requeridos por los protocolos gubernamentales (Ejemplo: test Covid-19, certificados de inmunidad o vacunación, etc).

Los criterios por orden de prioridad para el listado de inscritos que cumplan los requisitos mínimos que se enuncian más adelante será:

- 1º.- Wild Cards.
- 2º.- Ranking WPT.
- 3º.- Ranking nacionales.
- 4º.- Ranking territoriales.

IV.3.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (carácter deportivo):

Solo podrán inscribirse a los torneos WPT aquellos JUGADORES que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

(La referencia del ranking será la de la posición durante la semana anterior al torneo WPT).

- Estar dentro del ranking oficial de WPT.
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking español (F.E.P).
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking argentino (AJPP/APA).
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking brasileño (COBRAPA).
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking de Francia y Portugal.
- Estar dentro de las 20 primeras posiciones del ranking de Italia y Suecia
- Para el resto de los países, estar entre las 15 primeras posiciones de su ranking nacional.
- Estar dentro de las siguientes posiciones en los correspondientes rankings de los siguientes Circuitos autonómicos españoles:
 - o Andalucía – Cataluña – Madrid – Comunidad Valenciana: 25 primeras posiciones
 - o Galicia - Navarra - País Vasco: 12 primeras posiciones
 - o Aragón – Cantabria – Castilla y León – I. Baleares: 8 primeras posiciones
 - o Asturias – I. Canarias – Extremadura: 6 primeras posiciones
 - o Resto de circuitos autonómicos españoles: 2 primeras posiciones
- Circuitos Autonómicos otros países: una vez acreditada la celebración y existencia de circuitos autonómicos en otros países, estar dentro de las 2 primeras posiciones de su ranking.
- Jugadores sub-18: estar dentro de las siguientes posiciones de los rankings nacionales sub-18 (acreditados por la Federación o Institución oficial correspondiente):
 - o España: 10 primeras posiciones
 - o Argentina: 8 primeras posiciones
 - o Resto de países: 2 primeras posiciones
- Jugadores sub-16: estar dentro de las siguientes posiciones de los rankings nacionales sub-18 (acreditados por la Federación o Institución oficial correspondiente):
 - o España: 6 primeras posiciones
 - o Argentina: 4 primeras posiciones
 - o Resto de países: 2 primeras posiciones
- Estar dentro de las 4 mejores posiciones de los Ranking Sub 18 y Sub 16 de los Circuitos autonómicos españoles correspondientes a Andalucía – Cataluña – Madrid – Comunidad Valenciana y dentro de las 2 primeras posiciones del ranking Sub 18 y Sub 16 del resto de Federaciones Autonómicas Españolas.

- A valoración por parte del Comité Técnico WPT, la aparición de Ranking Autonómicos Sub 18 del resto de países.
- Estos requisitos de participación se revisarán de forma trimestral, a tenor de los resultados de diferentes competiciones (Campeonatos Absolutos Territoriales, Nacionales, Mundiales, etc) y a efectos de poder valorar el desarrollo y crecimiento de los circuitos nacionales de los distintos países, y así poder recoger nuevos parámetros.

IV.3.2. PARTICIPACION EN CLASIFICATORIOS FUERA DE ESPAÑA

En los torneos del Circuito que se disputen fuera de España, la Organización local tendrá el derecho de organizar un Torneo Clasificatorio para definir la pareja que acceda al cuadro final a través del wild card recibido. En tal caso, y a efectos de proteger los intereses de los JUGADORES locales, WPT y la Organización local podrán exigir el cumplimiento de de las siguientes condiciones:

Categoría Masculina/Femenina:

- Ser jugador originario del país organizador o estar incluido en Ranking Oficial Absoluto de la Asociación o Federación Nacional correspondiente.
- En caso de solicitud de wild-card para el Torneo Clasificatorio, el mismo será concedido previa aprobación conjunta de la Organización local (Asociación o Federación Nacional) y el Departamento Deportivo WPT.
- Podrán participar jugadores de otra nacionalidad distinta a la del país organizador si no están clasificados entre las 175 primeras posiciones en la modalidad masculina y entre las 80 primeras posiciones en la modalidad femenina, del Ranking Oficial WPT
- **NO HABER PARTICIPADO EN NINGUNA DE LAS FASES DE CLASIFICACIÓN DEL TORNEO**
- Para cualquier situación excepcional, la organización deberá solicitar autorización al Comité Técnico WPT, quien decidirá en consecuencia.

La referencia del ranking será la de la posición durante la semana anterior al torneo WPT.

Ante la posibilidad de nuevos formatos en este tipo de torneos, WPT y el Organizador local, tendrán la potestad de evaluar, normar y aprobar, cualquier otro aspecto, requisito o condición, que no esté contemplado en esta Normativa, o llevar a cabo una nueva valoración de los ya existentes.

IV.3.3. JUGADORES QUE NO CUMPLAN REQUISITOS:

Todos aquellos jugadores que no cumplan con al menos uno de los anteriores requisitos deberán solicitar su participación por escrito a WPT a través del formulario de inscripción habilitado en la web oficial WPT, quedando a juicio de este último otorgar la autorización para poder inscribirse y participar en cualquiera de los torneos del calendario oficial.

IV.4. RANKING PROTEGIDO

IV.4.1. GARANTIAS

El ranking protegido es un sistema que se establece, únicamente, para garantizar a determinados JUGADORES que se acojan a este sistema, un puesto determinado, a efectos del sorteo de los cuadros en los Torneos.

IV.4.2. REQUISITOS

El ranking protegido podrá solicitarse por aquellos jugadores que hayan sufrido una lesión, ésta les haya tenido apartados de la competición por un tiempo superior a cuatro meses, o hayan sufrido una baja temporal (embarazo/tratamientos embarazo o enfermedad) y estén incluidos en el momento de la lesión, en el Ranking Oficial WPT (Masculino y Femenino).

La lesión deberá ser debidamente acreditada por un informe o certificado médico (WPT podrá requerir cualquier información adicional que estime oportuno, a efectos de acreditar la correspondiente lesión o enfermedad).

IV.4.3. PETICION

El jugador que desee acogerse a este sistema deberá enviar una petición por escrito al comité técnico de WPT (competicion@worldpadeltour.com), solicitando el beneficio de este régimen y adjuntando el correspondiente certificado médico, donde habrá de constar el tipo de lesión y el tratamiento a seguir.

Se tomará como fecha de referencia y registro de la solicitud, la del día en que se reciba la misma (fecha del correo), aunque podrá tenerse en cuenta una fecha anterior, si consta que el jugador se ha lesionado en un torneo WPT (informe médico del torneo) y no ha vuelto a competir, o se demostrase y acreditase fehacientemente la fecha de su lesión e intervención médica (informe médico oficial) y el que el jugador no haya disputado ninguna competición oficial hasta su vuelta a al Circuito.

IV.4.4. CONDICIONES

Una vez otorgado el ranking protegido al jugador, este ranking se le mantendrá durante los primeros cinco torneos en un máximo de cinco meses siguientes a su reincorporación al circuito cuando la ausencia sea inferior a un año. Si la ausencia es superior a un año el ranking protegido se le mantendrá durante siete torneos en un máximo de siete meses.

El jugador deberá notificar formalmente a WPT, la fecha de su vuelta a la competición, y si cumple con los requisitos establecidos para su aplicación (IV.4.2), comenzará a utilizar el ranking protegido a partir de su primer torneo de reaparición. Los Torneos deberán ser consecutivos, siempre que sean Open o Master. En el caso de los Challenger, el jugador podrá elegir o no si acogerse al ranking protegido, debiendo advertirlo al Departamento Deportivo antes del cierre de la inscripción. Si el jugador afectado no hubiera avisado de su deseo de acogerse al ranking protegido en un torneo Challenger, la Organización se lo aplicará y contabilizará como Torneo.

En el caso que un jugador sufriese una recaída de la misma lesión por la que se acogió al Ranking Protegido, dentro del período que incluye los 5 torneos consecutivos de protección, se procederá de la siguiente forma:

- Si dicha lesión le implica una inactividad inferior a 4 meses, se contarán los torneos en los que participó antes de la citada recaída, y completarán los torneos restantes hasta la cantidad establecida (5) una vez que vuelva a la competición (deberá informar formalmente a través de los mismos canales, tanto de la recaída, como de la vuelta a la competición, acreditando y presentando los informes médicos que le sean requeridos)
- En el caso que el jugador recayera de su lesión una vez realizado el sorteo de una competición, el torneo le contabilizará como uno de los 5 torneos disputados.
- Si dicha lesión le implica una inactividad inferior a 4 meses, el proceso se iniciará nuevamente a través del mismo procedimiento anteriormente descrito.

Para el Master Final, el jugador no podrá beneficiarse del Ranking Protegido (por lo que en ningún caso será contabilizado como torneo).

Para acogerse al ranking protegido el jugador lesionado deberá reaparecer en un torneo WPT antes del año y medio (18 meses) desde la fecha de la lesión y no haber competido a lo largo de tal período.

IV.4.5. APLICACIÓN Y EFECTOS

Para la aplicación del ranking protegido se tomará la posición del ranking en el momento de la lesión. De esta forma, a efectos del sorteo para la competición, al JUGADOR que disfrute del beneficio del ranking protegido se le otorgará el mismo número de puntos que el JUGADOR que, de acuerdo con el ranking WPT en vigor en ese momento (cierre de inscripción), ocupe la misma posición que ocupaba el JUGADOR con ranking protegido en el momento de su lesión.

El ranking protegido sólo desplegará sus efectos en lo relativo a los sorteos de las posiciones en los cuadros de las competiciones. De este modo, el JUGADOR acogido al ranking protegido figurará, a todos los demás efectos, en el ranking oficial de WPT en la posición que sus puntos reales le otorguen, y no en la posición que tenía en el momento de la lesión.

Cualquier situación o incidencia que se presente en relación al Ranking Protegido, no contemplada en esta Normativa, será valorada y decidida en consecuencia por el Departamento Deportivo WPT.

CAPITULO V. NORMATIVA MASTER FINAL

V.1. PRINCIPIOS GENERALES

V.1.1. PARTICIPACIÓN

- Categoría masculina: 16 jugadores por orden de Ranking RACE WPT.
- Categoría femenina: 16 jugadoras por orden de Ranking RACE WPT.

Si un JUGADOR causa baja antes del comienzo del Master Final será sustituido por el que vaya inmediatamente posterior al último clasificado (ver plazos). Ejemplo: si la baja es del jugador de la posición nº 9, se incluirá al jugador nº 17 del ranking. Y así sucesivamente hasta completar el número total de jugadores.

En caso de empate en puntos de uno o más jugadores en la posición 16º, la participación de dichos jugadores en el Master Final se definirá por sorteo (que se llevará a cabo en las oficinas de WPT).

A efectos de solventar cualquier incidencia en cuanto a posibles lesiones de jugadores, una vez definido el listado de participantes, se convocará a dos jugadores reserva para cada modalidad (que ocupen las posiciones siguientes inmediatas por ranking, de los jugadores ya convocados). Estos jugadores deberán estar disponibles hasta el comienzo de las respectivas finales.

Atendiendo las particularidades de cada edición, se elaborará una Normativa particular para el Master Final, donde se recogerán todos los aspectos especiales y exclusivos de la competición, la cual se pondrá a disposición de los jugadores participantes una vez definida su clasificación al torneo.

V.1.2. RANKING

El Ranking que se tomará para la clasificación del Master Final será la actualización inmediatamente anterior a la disputa del citado Master Final, correspondiente al Ranking RACE 2023, que no incluye en ningún caso los puntos correspondientes al Master Final del año anterior, respetando la normativa vigente. Para el Master Final, el jugador no podrá acogerse al Ranking Protegido.

V.1.3. COMPOSICION DE LAS PAREJAS

Serán los/as propios/as JUGADORES los que decidirán con que otro JUGADOR clasificado jugarán el Master Final. Para ello deberán comunicar por escrito a WPT el nombre y apellidos de los dos componentes de la pareja en el plazo que se indique.

Si no se tuviera ninguna comunicación por parte del jugador, será WPT quién decida la configuración de las parejas no formadas, entre los jugadores clasificados.

V.1.4. SORTEO DE LA COMPETICION:

- Una vez finalizado el calendario de torneos WPT de la temporada se publicará el ranking que definirá las parejas que se clasifican para participar en el Master Final.
- El día para la celebración del sorteo será comunicado a los jugadores a través de la APP, con la antelación suficiente.
- El formato de competición será por eliminatoria en un cuadro de 8 parejas
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; y 5,6,7 y 8 también sorteados.

V.1.5. ORDEN DE JUEGO:

- El primer día de competición se disputarán dos partidos de cuartos de final y el segundo día de competición se disputarán los otros dos partidos de cuartos de final. El tercer día de competición se disputarán las semifinales y el cuarto día la final.
- Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos y sistema de Punto de Oro. Para el cambio de pelotas se aplicará la norma III.1.2, el mismo criterio que el establecido para el resto de los torneos.

Todos los partidos disputados deberán ajustarse al Reglamento de juego de la Federación Internacional de Padel y a lo dispuesto en el presente Reglamento.

V.1.6. DISPONIBILIDAD MASTER FINAL:

Aquellos jugadores clasificados para disputar el Master Final deberán estar disponibles dos semanas antes de la celebración del mismo para algunos actos relacionados con el evento. Aquellos jugadores que deban desplazarse desde su lugar de residencia se les abonarán el desplazamiento, estancia y dietas, siempre y cuando su lugar de residencia sea España, excepto cuando estos actos se celebren la misma semana del torneo.

WPT podrá estudiar y valorar sugerencias recibidas por parte de los respectivos colectivos, en relación a la modificación y puesta en escena del presente formato de competición, y su aplicabilidad en esta misma temporada.

¡CAPÍTULO VI. ABREVIATURAS

A efectos de esta Normativa Técnica, se utilizarán las siguientes abreviaturas:

- WPT: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura WPT se utilizará para referirse al circuito profesional World Padel Tour.
- F.I.P.: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura F.I.P. se utilizará para referirse a la Federación Internacional de Pádel.
- F.E.P.: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura F.E.P se utilizará para referirse a la Federación Española de Pádel.
- AJPP/APA: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura AJPP/APA se utilizará para referirse a la Asociación Jugadores Profesionales de Pádel Argentino / Asociación Pádel Argentino.
- COBRAPA: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura COBRAPA se utilizará para referirse a la Confederación Brasileña de Pádel.